

## Tercer Período: UNION CON COLOMBIA.

### CAPITULO X

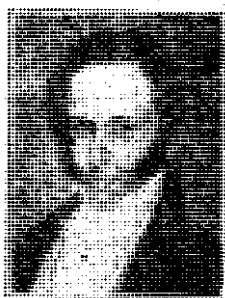
**1.—GOBIERNO DEPARTAMENTAL, COOPERACION DEL ISTMO A LA EMANCIPACION AMERICANA.** Designado provisionalmente Jefe Superior del Istmo el Coronel Fábrega, gobernó hasta el nombramiento por el gobierno nacional del Intendente y Gobernador de la Provincia de Panamá, cargo que recayó en el General José María Carreño.

El territorio, designado entonces **Departamento del Istmo**, quedó dividido en dos Provincias: la de Panamá y la de Veragua. Esta última se confió nuevamente al Coronel Fábrega. En tal forma el Istmo de Panamá fue incorporado en la gran confederación llamada por la Historia la **Gran Colombia** y que integraban Venezuela, Nueva Granada, Ecuador y Panamá.

Por recomendación del Libertador se alistó en Panamá un contingente de 700 plazas que disciplinó el Coronel Francisco Bourdett O'Connor. El 10. de noviembre de 1823 pudo ser embarcada esta fuerza para el Sur.

El batallón **Istmo**, como se llamaba, combatió gloriosamente, refundido en varios cuerpos del ejército libertador, en Junín (6 de agosto de 1824), Matará (3 de diciembre) y Ayacucho (9 de diciembre) bajo la espada de Bolívar y Sucre. En esas inmortales jornadas empezaron a ganar sus lauros jóvenes panameños que escalaron luego posiciones destacadas en la carrera militar.

**2.—ADMINISTRACION DE CARREÑO. LA CONSTITUCION BOLIVIANA.** Militar como era



Don José Vallarino,  
Prócer de 1821.

y hombre rudo en sus procedimientos, el Coronel Carreño (ascendido a General estando en Panamá), se conquistó las antipatías de los panameños. Su labor fué ardua y eficaz porque le correspondía auxiliar con tropas y otros recursos las campañas del Sur y a los istmeños tocábales soportar apreciable parte de estas erogaciones.]

En 1826 el gobierno civil fue separado del militar y encomendado aquél, con el título de Intendente, a D. Juan José Argote, cartagenero. Pero no estando de acuerdo con el Comandante General Carreño en cuanto a la adopción de la Constitución boliviana, renunció a fines del mismo año.

La Constitución boliviana fue ideada por el propio Libertador con la sana intención de prevenir la anarquía que amenazaba las naciones creadas por su espada. Disponía una presidencia vitalicia con derecho para escoger su sucesor, titulado Vice presidente. Instituí también tres cámaras legislativas llamadas de tribunos, senadores y censores (estos eran vitalicios) y una judicatura inamovible, etc.

Bolivia y el Perú aprobaron el Código que fue propuesto a los países que formaban la gran Colombia.

**3.—EL ISTMO SE ADHIERE A LA DICTADURA DE BOLIVAR.** El 9 de septiembre de 1826 llegó a Panamá D. Antonio Leocadio Guzmán, comisionado del Libertador para presentar a los panameños la nueva Constitución y obtener su adhesión a ella. Esa misma noche conferenció con Carreño y Argote sobre el objeto de su venida al Istmo y el 13, en una reunión pública celebrada por convocatoria de estos señores en la Municipalidad, explicó el Estatuto. En una acta que fué suscrita por los presentes se hizo constar el anhelo de los istmeños de permanecer unidos a Colombia como "un país anseático" y el deseo general, como se había hecho en el Sur, de que el Libertador asumiera la dictadura mientras era reunida la Convención que

adoptaría el Código boliviano. En esta manifestación de la junta, que no fue tan rotunda como los señores Guzmán y Carreño querían, hubo no poca presión del segundo, quien sin trabas la ejerció sobre las juntas que en las provincias se reunieron para aprobar igual cosa.

Los disconformes publicaron un periódico titulado "El Gran Círculo Istmeño" para combatir las ideas dictatoriales y tanto el Intendente Argote como la Municipalidad de Panamá se retractaron luego de su adhesión a la dictadura. Por este conflicto se retiró de su cargo Argote. A poco fue removido también Carreño.

**4.—CONGRESO BOLIVARIANO DE 1826.** Durante el gobierno del General Carreño tuvo lugar en la capital un suceso de gran trascendencia histórica. Por iniciativa de Bolívar desde 1821, secundada por el encargado del gobierno de Colombia, Vice-Presidente Santander, se reunió en Panamá un Congreso internacional compuesto por representantes oficiales de los Gobiernos de Colombia, Méjico, Perú y Guatemala. Bolivia envió delegados, pero no llegaron a tiempo. Gran Bretaña y los Países Bajos se hicieron representar por observadores y de los delegados de los Estados Unidos, uno murió en el camino y el otro pudo llegar a Panamá, pero cuando el Congreso se había clausurado. La muerte hizo sus víctimas también en los dos Secretarios del comisionado británico.

La idea bolivariana, entre otras concepciones geniales, era la formación con los países americanos de una gran confederación de pueblos para la defensa del Hemisferio contra los atentados de la Santa Alianza.

Las sesiones comenzaron el 22 de junio de 1826 y terminaron el 15 de julio habiéndose celebrado diez conferencias. Se aprobaron un Tratado, un Convenio y un Concierto, pero faltando muchos tópicos por discutir y con objeto de evitar el mortífero clima de Panamá, se acordó continuar las labores en la ciudad de Tacubaya, Méjico.

Los acuerdos a que llegaron los plenipotenciarios fueron: **El Tratado** de unión, liga y confederación perpetua entre las Repúblicas de Colombia, Centro América, Perú y los Estados Unidos Meji-

canos para la defensa mutua contra los enemigos de su independencia y los corsarios que estorbaran su comercio interior y exterior, etc.

**El Convenio** para levantar entre todas las naciones un pie de fuerza de 60.000 soldados por cuotas proporcionales con el objeto de defenderse contra la agresión de España en la guerra que estaban sosteniendo por su libertad, etc.

Y, por último, un **Concierto** adicional en desarrollo del artículo 2º del Convenio, en que se detalla el procedimiento para el empleo de la fuerza militar que por dicho artículo se crea para la defensa de las naciones pactantes.

Aunque el Congreso de 1826 no dio en la práctica los resultados efectivos que se propuso el Libertador, aquella extraordinaria asamblea fue de una trascendencia histórica que hechos posteriores han venido a confirmar. Con muchísima razón el genial iniciador del Congreso de 1826 anunció: "Cuando después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro Derecho Público y recuerde los pactos que consolidaron su destino, registrará con respeto los protocolos del Istmo. En ellos se encontrará el plan de las primeras alianzas que trazarán la marcha de nuestras relaciones con el Universo. Qué será entonces el Istmo de Corinto comparado con el de Panamá?"

Bolívar escogió el Istmo para sede de su trascendental Congreso porque abrigó la convicción de que este territorio tarde o temprano jugaría papel importante en los destinos del mundo. Tal cosa se desprende de su carta circular de 7 de diciembre de 1824 para invitar a las naciones a la conferencia de Panamá. "Parece, decía, que si el mundo hubiese de elegir su capital, el Istmo de Panamá sería señalado para ese augusto destino, colocado como está en el centro del globo: viendo por una parte el Asia y por la otra América y Europa".

**5.—CAOS POLITICO EN COLOMBIA. PRIMERA SEPARACION DE PANAMA (1830).** Acababa el Libertador Bolívar de fundamentar con las trascendentales victorias ganadas en el Sur la independencia de cinco Repúblicas y del Istmo y había terminado apenas la organización del Estado de Bolivia, cuando la hidra de la anarquía comenzó a mos-

trar sus tentáculos en el Norte: el general José Antonio Páez, jefe del gobierno de Venezuela intentaba desde 1826 separar este Estado de la gran confederación y las facciones bolivianas y antibolivianas rompían la armonía política en la Convención de Ocaña haciendo estériles los esfuerzos del gobierno para reformar la Constitución. Bolívar, como resultado de esto, asumía la dictadura y los liberales conspiraban contra su vida en Bogotá el 25 de septiembre de 1828. Por este tiempo el Perú atentaba contra la integridad del Ecuador y declaraba la guerra a Colombia. Panamá sufrió un bloqueo de la escuadra peruana.

Por tantos sinsabores que sus decadentes fuerzas corporales y espirituales no podían remediar, el Libertador renunció el poder en enero de 1830 ante el Congreso Admirable y resolvió abandonar a Colombia.

El gobierno del Istmo desde el retiro en febrero de 1827 del General Carreño, tuvo en rápida sucesión como jefes al Coronel Manuel Muñoz (venezolano) al General Fábrega, al General José Domingo Espinar (panameños ambos) y al General José Sardá (español al servicio de la República). Con la renuncia de Bolívar del Gobierno nacional, y estando ausente su sucesor, Don Joaquín Mosquera, asumió la Presidencia el Vice presidente, General Domingo Caicedo, quien nombró al General Espinar Comandante Militar del Istmo en reemplazo del Coronel Fábrega que ocupaba el puesto interinamente.

Espinar era bolivariano y no estaba conforme con los procedimientos del gobierno del Sr. Mosquera, sustituto interino del Libertador. Apoyado por las masas populares de Panamá, y aprovechándose de los fermentos de desintegración que eran visibles e incontentibles en Venezuela y el Ecuador, declaró el Istmo separado de la Gran Colombia el 26 de septiembre de 1830.

Hasta Barranquilla, donde estaba el Libertador, mandó un comisionado personal para ofrecerle su adhesión e invitarlo al mismo tiempo para que vi-

niera al Istmo a reasumir el poder (7). Bolívar rehusó y aconsejó a su antiguo Secretario que reincorporara el Istmo a la patria. Así lo hizo por medio de una junta que acordó la reincorporación del territorio a Colombia el 11 de diciembre. La independencia había durado dos meses y medio escasos. El Libertador murió seis días más tarde en Santa Marta, o sea el 17 de diciembre.

**6.—DICTADURA DE ALZURU. SEGUNDA SEPARACION DE PANAMA (1831).** El General Fábrega, Gobernador de Veraguas, no daba apoyo a la política de su colega el General Espinar. Para reducirlo, éste salió con fuerzas hacia Veraguas dejando encargados transitoriamente del mando en Panamá al Coronel venezolano Juan Eligio Alzuru. Instado éste por los enemigos de Espinar, retuvo el poder aprisionando a su jefe, a quien luego envió al destierro.

El comportamiento de Alzuru fue al principio satisfactorio; pero mal aconsejado empezó a cometer arbitrariedades que le malquistaron el apoyo del gobierno central. Entonces quiso Alzuru aprovecharse de la situación caótica del país y con la cooperación del pueblo panameño el 9 de julio de 1831 declaró al Istmo separado de Colombia.

Puesto al margen de la ley, el nuevo libertador se convirtió en un insoportable tirano. Los paname-

(7) Tan sincero era este deseo de Espinar, que en el Acta de emancipación hizo consignar estos tres artículos: "ARTICULO 2o. Panamá desea que su Excelencia el Libertador Simón Bolívar se encargue del gobierno de la República como medida indispensable para volver a la unión las partes de ella que se han separado bajo pretextos diferentes, QUEDANDO DESDE LUEGO ESTE DEPARTAMENTO BAJO SU INMEDIATA PROTECCION. ARTICULO 3o. Panamá será reintegrada a la República luego que el Libertador se encargue de la administración o desde que la Nación se organice unánimemente de cualquier otro medio legal. ARTICULO 4o. PANAMA DESEA QUE EL LIBERTADOR VENGA A SU SENO PARA QUE COLOCADO EN UN PUNTO EN QUE PUEDA ATENDER A LAS PARTES DISLOCADAS DE LA REPUBLICA, PROCURE QUE LA NACION SEA REINTEGRADA".

ños de respetabilidad le abandonaron entonces y poco a poco se vio solo, seguido únicamente por sus secuaces.

En medio de este estado de cosas llegó al Istmo el Coronel Tomás Herrera nombrado por el Gobierno central Comandante General del Departamento. Alzuru se negó a reconocerlo y se aprestó a resistir con la fuerza al nuevo jefe militar.

Alrededor de Herrera se reunieron las más destacadas personas de Panamá y con la cooperación del General Fábrega, batió aquél al tirano en la Albina y en Río Grande. Preso Alzuru, fue fusilado con sus secuaces, entre los que estaba su paisano el General Luis Urdaneta, que fué quien más daño le hizo con sus malos consejos, el 29 de agosto de 1831. Esta nueva separación del Istmo había durado únicamente un mes y diez días, pues el territorio volvió a ser incorporado al Centro de lo que fue la Gran Colombia y luego (1832) recibió el nombre de la Nueva Granada.

#### 7.—MONSEÑOR CABARCAS, MAESTRO DE LA JUVENTUD ISTMEÑA.

Después de los sucesos políticos anteriores fue designado Obispo de Panamá, estando vacante la sede por la muerte del Obispo Durán, Monseñor Juan José Cabarcas (1837):



Hmo. Obispo Juan José  
Cabarcas.

Era natural de Cartagena y muy fiel a la monarquía. En 1814 asistió, como se ha dicho, a las Cortes reunidas en Madrid, en representación del Istmo. Sacerdote de muy vasta ilustración, gozaba del aprecio de sus superiores y del pueblo. Fue muy consagrado a la enseñanza, la que daba él mismo gratuitamente para suplir la deficiencia de Colegios en Panamá. Por

esta generosa práctica y por haber organizado en 1823 el **Colegio del Istmo**, de educación secundaria

y profesional, sus contemporáneos le llamaron "el mastro de la juventud istmeña".

Criollo por nacimiento y español por sentimiento, no participó en los movimientos de sus coterráneos para alcanzar la independencia de España, pero luego aceptó los hechos cumplidos. En cambio sí firmó como Gobernador del Obispado las Actas de los intentos de emancipación precedentes en que el Istmo se separaba de Colombia, su patria nativa. El 15 de abril de 1847 murió este dignísimo prelado, cuya desaparición fue lamentada por el pueblo panameño.

**8.—INTERES NORTEAMERICANO POR EL CANAL INTEROCEANICO.** En 1835 comenzó a hacerse más vivo en los Estados Unidos el interés por el canal interoceánico que debería unir al Atlántico con el Pacífico y tanto el Congreso como el Presidente Andrew Jackson dieron síntomas de preocuparse por este problema. Al efecto el Presidente envió al Istmo para hacer un estudio de la situación al Coronel Charles Biddle, quien estuvo en Panamá a fines de 1835.

Con lo que vio en el Istmo creyó Biddle que sería de gran conveniencia para su gobierno acometer la apertura de este Canal y propuso al Gobierno granadino le otorgase la concesión del caso.

En apoyo del otorgamiento el Dr. Francisco Soto, Secretario de Hacienda del Presidente Santander, habló en el Congreso de lo que significaba para el bienestar del Istmo aquella obra y abogó por una conducta fraternal de la Nueva Granada con los panameños tendiente a consolidar la unión de éstos con la nación. Predijo que sin una política de fraternidad y confianza, los istmeños seguirían tratando de separarse de la nación granadina, lo cual sucedería tarde o temprano.

La concesión no le fue otorgada al Coronel Biddle sino a una sociedad de granadinos que se formó, a la que se asoció después dicho militar. Esta sociedad, sin embargo, no acometió la obra porque no consiguió el capital para ella y Biddle murió trágicamente en un naufragio el año de 1838. El gobierno de los Estados Unidos no quiso a última hora respaldar a su agente.



**9.—SEPARATISMO EN PANAMA.** No habían pasado muchos meses desde los sucesos de 1831 cuando comenzaron a verse manifestaciones del partido separatista que consideraba que la salud del Istmo estaba únicamente en desligarse de la Nueva Granada. Personas de posición formaban parte de este grupo. Pero en él había dos opiniones contrapuestas: la de D. Mariano Arosemena que deseaba que Panamá se uniese al Ecuador y la de D. José de Obaldía que proyectaba una República anseática bajo el protectorado de la Gran Bretaña y los Estados Unidos, ante cuyos cónsules hizo insinuaciones sin resultado, para que apoyaran su idea.

El Presidente del Ecuador, General Juan José Flores, alentaba a los partidarios de la unión a su país, los cuales a la verdad, formaban minoría. Un conato de revolución con este fin, precipitadamente abortado (1832), dió al traste con el pensamiento anexionista y los que lo promovieron, el Teniente Melchor Durán y un alférez de apellido Casana, oficiales del batallón 9º, fueron pasados por las armas. Así se acallaron por lo pronto, las voces de descontento hasta que se hicieron oír años más tarde en circunstancias más favorables para la causa istmeña.

**10.—LA "SOCIEDAD AMIGOS DEL PAIS".** Era una institución de carácter cívico fundada el 20 de septiembre de 1834 a semejanza de otras que con el mismo nombre existían en España y en varios países americanos. La sociedad tenía como ideario propender a mejorar la situación del pueblo procurando su ilustración y progreso y a zanjar cualquier diferencia entre las familias, así como tomarse interés por el cumplimiento de las leyes, base del orden público. El 15 de enero de 1835 se eligió la directiva y resultaron agraciados: el Coronel Tomás Herrera, D. José Agustín Arango (padre), D. José Remón y D. José Angel Santos, por su orden, Presidente, Vice presidente, primero y segundo Secretario. La sociedad llegó a tener un órgano de publicidad con el mismo nombre, redactado por D. José de Obaldía y D. Mariano Arosemena, cuya existencia fue de más de un lustro.

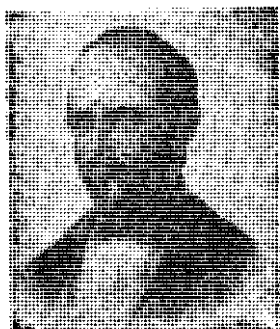
**11.—EL CASO RUSSELL. TRISTE CONDICION DE PANAMA.** Un incidente personal entre el co-

merciante panameño D. Justo Paredes y el Vicecónsul inglés D. José Russell, dio motivo a una reclamación internacional de la Gran Bretaña que puso en peligro la soberanía nacional. Inglaterra, juzgando injusta la sentencia de los tribunales panameños al dirimir contra su representante el incidente, envió sus barcos de guerra a bloquear las costas atlánticas de Panamá y la Nueva Granada. Afortunadamente ésta aceptó indemnizar con mil libras esterlinas al agraviado funcionario inglés. Tal indemnización y la anulación por el tribunal del Magdalena de la sentencia que en Panamá se profirió contra el Vicecónsul Russell, aplacó la agresividad británica contra la Nueva Granada. Las diferencias quedaron zanjadas.

Cuando se llegó a tal convenio, gobernaba la Provincia de Panamá D. Pedro de Obarrio (1836-1840) cuya administración fue de las mejores hasta entonces habidas. Obarrio creó algunas escuelas en la capital y otros pueblos de la provincia y procuró, con los recursos disponibles, el mayor bienestar posible para la comunidad. Con todo, se cernía sobre Panamá una depresión económica que espantaba y la miseria enseñaba aquí y allá su faz desabrida. La depresión era general. Fue por entonces (1840) cuando el distinguido granadino Dr. Rufino Cuervo, al ver la situación del Istmo lanzó aquella famosa y gráfica expresión en carta que dirigió a su amigo don Ignacio Gutiérrez Vergara: "El que quiera conocer a Panamá que venga porque se acaba". Tan triste situación se agravó con la guerra civil que se cernía sobre la Nueva Granada y amenazaba envolver al Istmo.

## CAPITULO XI.

### 1.—EL ESTADO DEL ISTMO, TERCER INTENTO DE SEPARACION (1840-1841).



*Tomás Herrera*

General Tomás Herrera,  
Prócer de la independencia  
americana.

La guerra granadina había sido iniciada como lucha religiosa por un sacerdote exaltado del Cauca, llamado el P. Villota; luego se transformó en guerra civil cuando el General José María Obando a quien se le atribuyó el asesinato del General Sucre, ocurrido diez años antes, se lanzó en el mismo Cauca al campo de la lucha armada. Las noticias que llegaron a Panamá de desastres del Gobierno ante los rebeldes, hizo concebir a los panameños el deseo de sustraerse de aquella vorágine de muerte y ruina. D. Carlos de Icaza, Gobernador de la Provincia, conferenció con las personas notables y acordaron separar el territorio panameño de la Nueva Granada. Algunas personalidades como D. Justo Arosemena y D. Bernardo Arce Mata, etc., opinaron por una separación temporal mientras la Nueva Granada volvía a la normalidad, pero prevaleció el parecer de la mayoría dirigida por D. Mariano Arosemena, D. José Agustín Arango, D. Tomás Herrera, etc., que apoyaban la independencia absoluta.

Una Asamblea popular reunida en Panamá el 18 de noviembre de 1840, acordó la disgregación del Istmo con el apoyo del Coronel Tomás Herrera, hijo ilustre de Panamá, militar de prestigio, quien en los campos de batalla por la independencia americana había espigado sus bien llevados laureles. He

rrera fue reconocido jefe de la nueva entidad nacional que acababa de formarse con el nombre de **Estado del Istmo**, y el Dr. de Icaza fue nombrado subjefe.

Trece meses duró la independencia. En ellos con tino digno de la noble causa, se realizó la organización económica y política de la nación istmeña y se inició el historial panameño de las relaciones exteriores.

Costa Rica no sólo reconoció la independencia de Panamá, sino que por gestiones de D. Pedro de Obarrio como Plenipotenciario, firmó un Tratado de paz con el gobierno istmeño.

Una misión semejante fue mandada por éste a los Estados Unidos, pero su gobierno tardó para entrar en relaciones con el agente Confidencial, Sr. Guillermo Radcliffe.

Triunfantes las armas legitimistas en la Nueva Granada, quiso el General Tomás C. de Mosquera, Comandante en Jefe de los ejércitos del Sur, someter las Provincias emancipadas de Panamá y Veraguas al yugo centralista y con tal fin envió al Istmo a D. Julio Arboleda para lograrlo por los medios pacíficos, lo que no alcanzó por no encontrar aceptables las condiciones propuestas por los istmeños, las cuales eran: asumir la Nueva Granada la deuda contraída, quedar todos con los empleos que desempeñaban y no perseguir a nadie por haber tomado parte en la separación.

Por otro lado, el Dr. Rufino Cuervo, Ministro de la Nueva Granada en el Ecuador, deseando cooperar a la reincorporación de los panameños a la nación granadina, comisionó para esta labor a los señores Anselmo Pineda y Ricardo de la Farra, quienes se trasladaron a Panamá y después de detenidas conferencias con los representantes del gobierno istmeño, tuvieron la satisfacción de ver coronados sus empeños con el éxito. Bajo las condiciones acordadas con estos señores, Herrera decretó la reincorporación el 31 de diciembre de 1841.

Por su participación en los sucesos relatados, los mandatarios de la Nueva Granada, haciendo caso omiso de lo acordado en el Tratado de reincorporación, desterraron del territorio nacional al Coronel Herrera y a su inmediato colaborador, Dr. Ica-

za. Además, el Coronel Herrera fue borrado del escalafón militar.

**2.—MUERTE DEL GENERAL FABREGA.** El 11 de mayo de 1841, a la edad de setenta años falleció en Santiago de Veraguas el General José de Fábrega, actor principal en la emancipación del Istmo del vasallaje español en 1821.

Fábrega era descendiente de aristocrática familia española radicada en Veraguas; en las milicias hispanas hizo sus primeras armas alcanzando ascensos en el escalafón militar hasta el grado de Coronel. En 1821, como se tiene relatado, cuando se trató de dar libertad a su patria, aunque era jefe del gobierno español en Panamá, se puso al servicio de los revolucionarios que provocaron la determinación de los istmeños de sacudir el yugo colonial y adherirse a la gran nación colombiana. El Libertador premió sus servicios en aquella ocasión confirmando en el cargo de Gobernador de Veraguas y promoviendo a General de Brigada.

Fábrega sirvió después a la patria con entusiasmo en los cargos de gobernador, de general y de congresista. Su muerte fue generalmente sentida y lamentada por las Cámaras legislativas de la Nueva Granada en Decreto de 4 de mayo de 1850, expedido para honrar su memoria.

**3.—SEGUNDA ADMINISTRACION DE HERRERA. APARICION EN CRUCES DEL COLERA MORBO.** Pasados tres años escasos y cambiados los hombres en el tablado político de Bogotá, por autorización del Congreso de 1843 se le permitió a Herrera volver a su patria para dedicarse a los negocios; luego en 1845 fue nombrado Gobernador de Panamá.

Desarrolló entonces una serie de obras benéficas en alto grado para su patria: cooperó eficazmente a las negociaciones definitivas para la construcción del ferrocarril transístmico; arregló convenientemente el camino a Cruces y mantuvo expeditas otras vías de comunicación; reparó el embarcadero de El Taller e hizo un muelle; abrió una escuela de niñas en Fanamá para elevar el nivel cultural de la mujer; mejoró los dos hospitales de la ciudad (el de San Juan de Dios y el de Santo Tomás), y

prestó ayuda a las obras pías de utilidad popular; por último, durante su administración se regularizó la navegación a vapor desde los puertos panameños por los vapores "Severn" de la Royal West India Mail Steam Paket Co. en el Atlántico (el primer vapor de esta compañía había llegado a aguas panameñas en 1844 como ensayo), y el "Chile" de la Pacific Steam Navigation Co. en el Pacífico, empresas que impulsaron con su servicio de cabotaje el comercio panameño con el exterior. Por ese tiempo (1848) se descubrió en California el oro que hizo famosa esa época y fue un atractivo del mundo entero. Panamá inmediatamente llamó la atención universal como paso obligado para ir del Oriente al Occidente de los Estados Unidos donde el oro se extraía con la mayor facilidad imaginable.

Con motivo de haber aparecido en Cruces la terrible peste del cólera, traída al Istmo por los inmigrantes extranjeros, se esforzó por combatir el flagelo en cuya humanitaria labor le ayudó eficazmente el Dr. Domingo Arosemena.

**4.—DESAZONES SUFRIDAS POR EL GOBERNADOR HERRERA A CAUSA DEL GENERAL FLORES, EX-PRESIDENTE DEL ECUADOR.** Como resultado de la revolución que estalló en Guayaquil en 1845, el Presidente del Ecuador, General Juan José Flores, se vio obligado a expatriarse y vino al Istmo donde Herrera, todavía un particular, en correspondencia a la hospitalidad que el ex-mandatario de la República hermana le brindó cuando estuvo en el Ecuador desterrado, le prodigó atenciones delicadas.

Flores no quiso resignarse a su suerte y durante su permanencia en Europa en 1846 planeó una expedición punitiva contra el Ecuador, con el auxilio de la Reina Regente de España, quien no hizo secreto de sus anhelos de emprender con la cooperación de Flores, la reconquista de sus antiguas colonias en América. En la incertidumbre de que la expedición que se preparaba para tal fin viniera por el Cabo de Hornos o por el Istmo, Herrera, Gobernador ya de éste, puso el territorio en pie de guerra y se aprestó a la defensa nacional en asociación del General José Hilario López que fue enviado a Panamá por el gobierno granadino a oponer-

se a la pretendida invasión organizada con espíritu tan poco patriótico por el ex-mandatario ecuatoriano.

Casi toda la América del Sur se puso sobre aviso: Argentina, Chile, Bolivia y el Perú, como la Nueva Granada, se prepararon para cooperar con el Ecuador a repeler la temeraria invasión, la cual no se efectuó por haberlo impedido Inglaterra donde se alistaban los barcos que debían conducir las tropas enganchadas en España, Irlanda, las Canarias, etc., bajo el comando de Flores.

Frustrados sus planes de monarquizar la América del Sur, el General Flores volvió a Panamá en 1848 para recibir la gentil hospitalidad del Coronel Herrera.

Disgustos sin cuento hubo de padecer éste por ser fiel a la amistad del ex Presidente ecuatoriano, a quien se le atribuyeron ciertos movimientos revolucionarios que en esos momentos provocaban en el Ecuador sus partidarios y amigos. Los Congresos de este país y de la Nueva Granada, exteriorizando su inconformidad por la presencia de Flores en el Istmo, decretaron su exclusión de ambas naciones y Herrera, acre e injustamente combatido en la prensa por algunos elementos desafectos a causa del buen trato que daba a quien era su amigo, en obediencia a las órdenes del gobierno central hubo de expulsarlo de Panamá a fines de ese mismo año (1848). Si como patriota el Gobernador Herrera obligó a Flores a abandonar el suelo panameño, como caballero fue con él gentil y supo cumplir con los deberes de la amistad. Los contemporáneos le reconocieron estas cualidades y la posteridad ha confirmado tan elevada opinión.

**5.—EL TRATADO DE 1846 COMO GARANTIA DE LA NEUTRALIDAD DEL ISTMO.** Celosos los Estados Unidos de la penetración que Inglaterra con miras al futuro canal iba efectuando en algunos lugares de América, sobre todo a costa de las naciones centroamericanas, propuso a la Nueva Granada un Tratado de Paz, amistad, navegación y comercio, que fue celebrado el 12 de diciembre de 1846, entre cuyas cláusulas, a propuesta del representante diplomático granadino, fue incluido el artículo XXXV por el cual el gobierno americano se

comprometía a garantizar la neutralidad y el mantenimiento en todo tiempo del libre tránsito por el Istmo. De esta manera los Estados Unidos se pusieron en pie de nación más favorecida en cuanto a Panamá, contrarrestando con ello la influencia británica en el logro del control de las rutas interoceánicas de América.

“La intención del Gobierno granadino, dice Gustavo Arboleda, era garantizar a perpetuidad su soberanía en el Istmo poniéndolo a cubierto de los peligros del predominio francés y de las ambiciones británicas y por eso volvió los ojos al gobierno de Washington para que, por medio de un Tratado, garantizara su soberanía en la esperanza de que por gozar de ventajas comerciales análogas a las que se le concedían, las demás naciones celebraron luego Convenios en que se estipulara la misma garantía”.

#### 6.—EL CONTRATO DEL FERROCARRIL DE PANAMA Y EL TRATADO CLAYTON-BULWER.

Rehabilitado ya desde dos años antes (1847) a su categoría militar como recompensa a su buena administración, hubo el Coronel Herrera de dejar en 1849 el gobierno del Istmo para asumir las funciones de Secretario de Guerra en el Gabinete del General José Hilario López. Le sucedió en Panamá D. José de Obaldía, repúblico notable que gozaba de gran prestigio en la Nueva Granada como orador y político. Era panameño y antes había ocupado en interinidad (1845) el puesto de Gobernador de Panamá.

Dos sucesos internacionales de trascendencia para el Istmo ocurrieron en el lapso de 1850. Se firmó en Bogotá el Contrato Stephens-Paredes por el cual se autorizó a una empresa norteamericana construir el ferrocarril a través del Istmo y se celebró en Washington el Tratado Clayton-Bulwer entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, por el cual esta última nación se comprometió a no construir canal alguno por el istmo americano sin dar participación a la primera. Tanto un país como el otro aspiraron con este Convenio a asegurar derechos potenciales sobre el Istmo de Panamá, aunque en el documento no se expresó categóricamente. Verdad que los Estados Unidos por el Tratado Biddlac Ma-



llarino de 1846 habían asumido el derecho a garantizar la neutralidad del Istmo panameño y su libertad de tráfico; pero Gran Bretaña, en cambio, tenía concesiones territoriales en Centro América que le daban la ventaja en caso de que el canal se abriese por Nicaragua. En virtud del Tratado de 1850 ambas naciones creyeron neutralizarse mutuamente.

**7.—NUEVA TENTATIVA DE INDEPENDENCIA DEL ISTMO (1850).** En 1850 se ensayó en Panamá nueva tentativa para sustraer el Istmo a la obediencia del gobierno granadino. Eran promotores del proyecto revolucionario el General José Domingo Espinar y el Dr. E. A. Teller, editor del periódico "The Panama Echo" que se publicaba en la ciudad. Teller era considerado por los extranjeros residentes en el Istmo un elemento peligroso para la paz social. La revolución debía estallar en la madrugada del 29 de septiembre, pero las prudentes medidas de precaución adoptadas por el Gobernador de Panamá, D. José de Obaldía, contrario a este movimiento, hicieron abortar el propósito. Obaldía consideraba económicamente inapto el Istmo hacia el delicado paso de la emancipación. "Para hacer triunfar el principio de independencia, afirmaba, sería indispensable agotar todos los recursos del Istmo, y entregarse después en los brazos de una nación extranjera".

**8.—LA CALIFORNIA Y PANAMA.** Como consecuencia de una guerra desastrosa entre Méjico y los Estados Unidos, aquella nación cedió a ésta una vasta área de su territorio situado al Norte, entre los cuales se encuentra la Alta California.

Un aventurero suizo llamado Juan Augusto Sutter, que estaba establecido en el valle de Sacramento, de aquella región, tuvo la suerte de descubrir en 1848, como atrás se dijo, que el territorio ocupado por él era rico en oro en tal forma que su extracción se podía hacer con solo lavar la tierra. No pudo callar el secreto y la noticia voló por los ámbitos del mundo.

Una avalancha humana de los cuatro puntos de la tierra se dirigió a California, y el Istmo volvió a ser inmediatamente el lugar de tránsito como en

la época colonial en pos de la fácil fortuna que brindaba "El Dorado" californiano.

Ese mismo año el Congreso de los Estados Unidos autorizó la organización de dos Compañías de navegación que conectasen ambas costas americanas con el Istmo. Los señores Jorge Law y Guillermo H. Aspinwall se encargaron de organizarlas: la primera, entre el puerto de Chagres con Nueva Orleans y Nueva York; la segunda, entre Panamá, la Alta California y Oregón. Los vapores "**Falcón**" en el Atlántico y "**California**" en el Pacífico, en 1848 y 1849 respectivamente iniciaron los viajes por una y otra ruta (8).

Mientras mayor era la afluencia de gente camino de los yacimientos auríferos de California, mayor la riqueza que emigraba para ser repartida hacia todos lados.

Tres años después del descubrimiento de aquellas inagotables fuentes del precioso metal, habían pasado por el Istmo más de ochenta y seis millones de dólares, en su mayor parte procedentes de California. En 1855 cruzaron de Panamá a Chagres veintinueve millones y por Nicaragua pasaron trece, del mismo origen.

A Panamá afluyó la riqueza en forma fantástica. El negocio de transporte fue lucrativo como en los históricos tiempos de las ferias de Portobelo. A esta dorada época se la llamó **La California**.

**9.—ORIGEN DEL FERROCARRIL DE PANAMA.**  
Entonces resurgió en la mente de unos empresarios

---

(8) El "**FALCON**" que fue el primer vapor de ese servicio llegado al Istmo, arribó a Chagres el 26 de diciembre de 1848 trayendo 100 toneladas de carga y 160 pasajeros, entre los cuales venía con su familia el Gobernador de California.

El "**CALIFORNIA**" a su turno, llegó al puerto de Panamá en enero de 1849 con número considerable de pasajeros de Sur América que venían con destino a California en busca del oro que era el atractivo general.

americanos la vieja idea de conectar los dos puertos del Istmo por una vía férrea. William H. Aspinwall, John L. Stephens y Henry Chauncey organizaron la "Compañía del Ferrocarril de Panamá" que obtuvo, como se ha dicho antes, la concesión para acometer la empresa.

La obra comenzó en mayo de 1850 y después de ingentes trabajos, lucha con la naturaleza, pérdida de dinero, sacrificio y vidas y sufrimientos de todo género, el 27 de enero de 1855 se colocó el último riel que

vino a unir de hecho las costas de ambos océanos. El 28, en medio del regocijo general, corrió el primer tren de una costa a otra. El ingeniero George M. Totten fue el héroe de la empresa. El puerto en el Atlántico dejó de ser Chagres porque fue trasladado a la isla de Manzanillo. Con el tiempo surgió en ésta una nueva y rica ciudad que pronto ganó el segundo puesto en el Istmo.



Coronel George M. Totten, constructor del Ferrocarril de Panamá.

**10.—REAPARECE EL COLERA.** Vimos cómo durante la administración del Coronel Herrera, en 1848, apareció el terrible cólera morbo en Cruces. La mortífera peste fue traída en el primer viaje del "Falcón" y de Cruces pasó a Chagres. Luego se extendió a otros pueblos y por último a todo el Istmo cumpliendo su trágica misión de llevar la muerte por doquiera.

Cuando el espantoso flagelo adquirió tal intensidad, gobernaba interinamente en Panamá D. Manuel M. Díaz, quien en sus plausibles esfuerzos por combatirlo, encontró la cooperación generosa del General José Domingo Espinar, que era también doctor en medicina. El General Espinar no solo acep-

tó la dirección del Hospital de San Juan de Dios, que fue destinado a los apestados, sino que lo atendió sin remuneración, pues dedicó su paga al auxilio de los pobres. De Panamá pasó el cólera a Cartagena.

Gracias a los esfuerzos de las autoridades civiles y médicas, la peste amainó hacia 1850 para desaparecer definitivamente en agosto de ese año.

**11.—“ASPINWALL” O “COLON”.** El terminal del ferrocarril en el Atlántico no fue Portobelo co-



Guillermo Aspinwall, iniciador del Ferrocarril interoceánico.

mo al principio se pensó. Fue la isla de Manzanillo en la bahía de Limón, cerca de la boca del río Chagres. Naturalmente, al construirse allí el principal puerto sobre este océano, surgió una población que hubo que bautizar. A indicación de D. Mariano Arosemena Quezada la Cámara legislativa de Panamá le puso a la incipiente ciudad el nombre del descubridor del nuevo mundo: **Colón**. Pero resultó que los ingenieros de la Compañía del Ferrocarril, por su lado, queriendo honrar a uno de sus fundadores, a iniciativa del distinguido ciudadano granadino, D. Vic-

toriano de D. Paredes, quien de paso para los Estados Unidos como Ministro lanzó la idea, le dieron simultaneamente el nombre de **Aspinwall**.

En efecto, cuando el 27 de febrero de 1852, fecha oficial de la fundación de la ciudad, al ser colocada la piedra angular del primer edificio de mampostería, los directores invitaron a D. Victoriano de D. Paredes— que eventualmente había llegado al Istmo—, para que diera nombre a la nueva ciudad, en breve discurso propuso el de **Aspinwall** como tributo al esforzado zapador de la comunicación interoceánica. La indicación del funcionario granadino fue naturalmente acogida con aplauso por los presentes y tanto en los Estados Unidos como en el extranjero se hizo popular el nombre.

No pasó lo mismo con el público granadino. La Cámara Provincial de Panamá, que en uso de sus derechos había bautizado ya con el nombre de **Colón** a la ciudad, rechazó la ocurrencia del Sr. Paredes.

En esta actitud fue respaldada años después por el Gobierno nacional, quien prohibió llamar **Aspinwall** a la ciudad istmeña. Fue más lejos, ordenó a las oficinas postales del Istmo rechazar toda correspondencia que estuviese dirigida con ese nombre y así en el extranjero hubieron de aceptar el sonoro y glorioso nombre de **Colón** con que la representación popular de Panamá quiso honrar al gran visionario e insigne descubridor.

**12.—APARICION DE “LA ESTRELLA DE PANAMA”.** El primer periódico impreso de que se tiene conocimiento, titulado “La Miscelánea” que apareció en Panamá, fue publicado en 1820 en la primera imprenta que fue traída al Istmo por D. José M. Goytía. Desde esa fecha, escasos fueron, pero no faltaron periódicos de vida transitoria en las tres décadas subsiguientes hasta que nació y se publicó con regularidad el noticiero que recibió luego el conocido nombre de “**La Estrella de Panamá**”. El decano de nuestra prensa considera el 24 de febrero de 1849 como la fecha inicial de su aparición bajo el título inglés de “**The Panama Star**”.

Surgió incidentalmente ese órgano periódico del cerebro y el esfuerzo de tres peregrinos norteamericanos detenidos en Panamá hasta conseguir trasbordo para seguir a “El Dorado” californiano. Para

entretener la larga espera se les ocurrió publicar el periódico mencionado. Se imprimía en la imprenta de José Angel Santos, regentada por José Ma. Bermúdez. El editorial del primer número estaba dedicado a Jorge Washington con motivo del aniversario de su nacimiento.

Poco a poco el pequeño periódico, después de pasar de un dueño a otro refundió su nombre con el "Panama Herald" para formar el actual "Star and Herald" en inglés, al cual se le agregó más tarde una sección española con el nombre de "La Estrella de Panamá". Ambos diarios, en un solo cuerpo de periódico de muchas páginas, son editadas hoy en magníficos y modernos talleres.

Pronto el reputado diario, uno de los más viejos de la América hispana, va a cumplir una centuria. Sus páginas conservan el relato de los sucesos más interesantes de la vida nacional.

**13.—SON CREADAS LAS PROVINCIAS DE CHIRIQUÍ Y AZUERO.** Desde 1739 en que el Istmo fue anexado al Virreinato de la Nueva Granada, el territorio estuvo dividido en dos Provincias, la de Panamá y la de Veragua, cada una gobernada independientemente por un Gobernador.

Al ser sustituido en 1821 el régimen colonial por el de la independencia, esta división continuó hasta 1849 en que el Congreso granadino dispuso segregar de la Provincia de Veraguas el Cantón de Alajé y formar de él la Provincia de Chiriquí. Un año después dicha Provincia se denominó de Fábrega, en honor del prócer de 1821, pero tal denominación no fue perdurable porque al año siguiente (1851) el mismo Congreso dispuso restituírle el nombre de Chiriquí al incorporarle el territorio de Bocas del Toro.

Con los Cantones de Los Santos y Parita y el Distrito parroquial de Santa María que eran parte de la Provincia de Panamá, fue formada por el Congreso de 1850 la que se denominó Provincia de Azuero.

Al principio los Gobernadores fueron nombrados por el gobierno nacional, pero a partir de 1853 la designación se hizo por elección popular, lo que ocasionó grandes trastornos políticos por las rivalidades suscitadas. En Azuero, sobre todo, el antago-

nismo de dos familias influyentes, los Guardias y los Goytías, marcó una era de desórdenes y de luchas internas que ensangrentaron el territorio e introdujeron en el gobierno provincial la mayor anarquía.

**14.—MUERTE TRAGICA DEL GENERAL HERRERA.** Después de haber sido rehabilitado a los cargos públicos en 1845 y haber hecho una magnífica labor administrativa en el Gobierno de Panamá durante el período de 1845 a 1849 atrás anotada, el Coronel Tomás Herrera fue llamado en este último año a la capital de la República para ocupar la Secretaría de Guerra y Marina en la administración del General José Hilario López, Presidente de la Nueva Granada. Haciendo justicia a sus relevantes méritos, el gobierno, mediante la aprobación del Senado, ascendió a Herrera en 1850 al rango de General. Electo Senador, en 1853 le correspondió presidir la alta Cámara y con tal carácter firmó la Constitución de ese año. El congreso le discernió el honor de elegirlo también Primer Designado a la Presidencia de la República.

Los acontecimientos políticos del año siguiente, (que dieron motivo a la prisión del Presidente titular, General José Ma. Obando) por impedimento del Vice-presidente, D. José de Obaldía, llevaron al General Herrera a ocupar transitoriamente el solío de Bolívar.

Encargado después del Poder Ejecutivo el Vice-presidente, Herrera sirvió en el ejército para defender la legitimidad contra la usurpación del poder por parte del General José Ma. Melo, quien fue el autor de la revolución de ese año (1854).

Desgraciadamente, cuando el ejército legitimista tocaba las dianas del triunfo al tomar la capital, el General Herrera que iba a la cabeza de sus tropas fue herido de muerte en una calle de Bogotá. Murió el inclito soldado, tras una lenta agonía de 19 horas, en la madrugada del 5 de diciembre.

Los altos poderes públicos, la nación granadina, y sobre todo, el pueblo del Istmo, lamentaron y lloraron su prematura desaparición. Frisaba el laureado prócer panameño los 50 años cuando la tragedia le privó de la vida.

**15.—ACTIVIDAD MARITIMA EN LOS PUERTOS DEL ISTMO CON MOTIVO DE LA CALIFORNIA.** Por razones de la gran afluencia de gentes para la California en busca del oro de sus ricas minas, y procedente de ella, en los puertos panameños del Atlántico como del Pacífico hubo en el año de 1850 un extraordinario movimiento de viajeros que atravesaban el territorio de una dirección a otra. En los tres primeros meses llegaron a Chagres 4225 pasajeros en 24 vapores y 22 veleros, de los cuales pudieron seguir viaje al norte simultáneamente, 1721 personas en 24 horas.

Por otro lado, procedentes de California entraron a Panamá en los mismos meses 4158 viajeros en 45 barcos.

El total de embarcaciones de gran calado que cruzaron las aguas de la bahía de Panamá en ese trimestre, fue de 65, entre los cuales había 7 barcos de guerra de la Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos. Las rentas provinciales de Panamá ascendieron en igual lapso a \$26.000 y los gastos solo a \$16.000.

Durante el año siguiente (1851) fueron conducidos a través del Istmo \$86.248.566 en metales y mercaderías de California, Perú y Chile. El Istmo volvió en esta dorada época a ver brillar su perdido, pero no olvidado esplendor, como punto crucial del comercio universal.



Antigua estación del Ferrocarril, en la ciudad de Panamá.



## CAPITULO XII.

**1.—EL DR. JUSTO AROSEMENA Y EL ESTADO FEDERAL.** Fue mediante los reiterados esfuerzos del Dr. Justo Arosemena, representante del Istmo en el Congreso Granadino, cuando los istmeños vieron satisfechos sus deseos de que al territorio se le diera una organización particular que garantizase su bienestar y progreso.

Por acto adicional a la Constitución, de fecha 27 de febrero de 1855, quedó erigido el Istmo en Estado Federal, viniendo así a poseer todas las atribuciones de la soberanía, excepto aquellas referentes a la marina de guerra y al ejército, a las relaciones exteriores, a las rentas y créditos correspondientes a la nación. El gobierno nacional se reservaba también las vías interoceánicas, cuyo producto quedaba destinado a la amortización de la deuda exterior.

D. Pedro Fernández Madrid, al firmar como Presidente del Senado la ley, dijo lo siguiente: "Voy a dar mi voto al proyecto que crea el Estado de Panamá, porque conozco la necesidad que tiene el Istmo de constituirse sobre las bases del *self-government*, pero no se me oculta que este no es sino el primer paso que da hacia la independencia aquella sección de la República. Tarde o temprano, el istmo de Panamá será perdido para la Nueva Granada".

En virtud del acto legislativo aludido, el 15 de julio del mismo año se reunió en Panamá la Convención istmeña que tuvo a su cargo la expedición de las leyes reguladoras de la administración. Políticamente quedó dividido el Estado en siete departamentos a saber: Panamá, Colón, Los Santos, Chiriquí, Coclé, Herrera y Fábrega.

Como parecía natural, la Jefatura Superior le fué conferida al paladín de la federación, Dr. Jus-

to Arosemena. Este íntegro ciudadano, que fue una de las mayores glorias de Panamá y estaba llamado a dar lustre a su patria con su talento y reconocido civismo, dejó el cargo el 3 de octubre (1855) por desacuerdo ideológico con la Convención. Para honra de esta entidad debe dejarse constancia de que al principio no aceptó la renuncia del Dr. Arosemena y que sólo ante su insistencia determinó nombrarle sustituto. El agraciado fué D. Francisco de Fábrega.

**2.—EL CASO DE LA TAJADA DE SANDIA.** Por entonces el Istmo era punto muy concurrido como lugar de tránsito de gentes que de todas partes se dirigían por él a California o regresaban de ella para sus hogares. Individuos de todas las tendencias y de los más censurables hábitos formaban la mayoría en aquellas emigraciones hacia la aventura de "El Dorado".

El 15 de abril de 1856 una de aquellas avalanchas humanas llegó a Panamá con rumbo al Oeste americano. Integrada por elementos heterogéneos, no es de extrañar que entre personas honradas hubiese no pocos maleantes con tendencias al bandolerismo. Entre los arribados en esa fecha a Panamá venía un considerable grupo de aventureros que iban en dirección a Nicaragua para apoyar al filibustero William Walker en su empeño de afianzarse en la Presidencia de la República de aquella nación.

Uno de dichos individuos, llamado Jack Oliver, solicitó de un vendedor de frutas llamado José Manuel Luna, pariteño, una tajada de sandía que devoró y no quiso pagar. Aún más, ante el insistente reclamo del frutero, el yanki lo insultó y sacó amenazante un revólver.

Luna se le enfrentó con un puñal. Entonces otro compañero de Oliver, para evitar la pendencia pagó el real, valor de la tajada de sandía.

Aquí hubiera terminado el incidente a no ser por la intervención inesperada de un peruano de nombre Miguel Abraham, quien se avalanzó sobre Oliver, le arrebató el revólver y echó a correr.

Algunos individuos que presenciaban la escena viendo al peruano perseguido por el yanki, se interpusieron agresivos en defensa de Abraham. Se

trabó al punto una lucha entre americanos y paisanos. Mientras los primeros eran reforzados por otros pasajeros de un tren cargado de emigrantes que llegaba de Colón en esos momentos, el pueblo panameño hacía causa común con los paisanos tomando parte en lo que prontamente se transformó en una verdadera batalla campal.

Las autoridades panameñas, desgraciadamente algo tarde, hicieron acto de presencia en el lugar de la escena. El sombrero del Gobernador Francisco de Fábrega fué atravesado por una bala y uno de sus acompañantes resultó herido. Los americanos recibieron a tiros a la policía que iba a restablecer el orden. Entonces ese cuerpo, secundado por el pueblo asaltó la estación, que era refugio de los yankis. El edificio fué tomado no sin cruenta lucha. Entre sus defensores hubo 16 muertos y 15 heridos; entre los asaltantes, un muerto y 13 heridos. La mercancía que había depositada fué saqueada.

El gobierno de los Estados Unidos presentó reclamos diplomáticos ante la Cancillería granadina por este lamentable suceso. Después de largas discusiones, los perjuicios ocasionados por el incidente de la **tajada de sandía** se concretaron al pago en dinero de \$584.603.16 en oro por vía de indemnización solo a los norteamericanos, sin contar otros reclamos de franceses e ingleses, amen de que la integridad del Istmo estuvo amenazada y su reputación de pueblo civilizado denigrada ante el mundo.

**3.—GOBIERNO DE D. BARTOLOME CALVO.** Conforme a lo establecido en la Constitución de 1855, en el año siguiente hubo elecciones para diputados a la Asamblea y para Gobernador del Estado, saliendo triunfador con el apoyo del elemento intelectual, D. Bartolomé Calvo (cartagenero) quien no sin algunas dificultades que se le antepusieron, tomó posesión el 1° de octubre del mismo año de 1856. Agitaciones de diverso orden conmovían el Estado. Por eso el nuevo gobernante dijo en su discurso de posesión: "Conocedor de las difíciles circunstancias en que se encuentra el Estado, alcanzo bien que no se me ha invitado a un festín sino a un combate. Combatiré, pues. Sí, combatiré incau-

sablemente por extirpar las causas de la deplorable situación en que nos hallamos”.

Calvo tuvo empeño en consolidar la paz y la tranquilidad, garantizar todos los derechos, solventar el déficit de las arcas oficiales y desarrollar un plan razonable de mejoras públicas, sobre todo en la capital del Estado. Su administración tuvo tales caracteres de seriedad, orden y adelanto que los istmeños vieron con pena su separación el 6 de mayo de 1858 por haber sido nombrado Procurador General de la Nación.

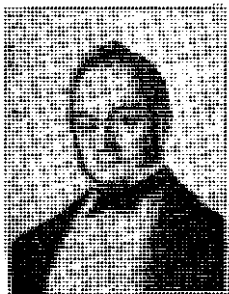
**4.—EL TRAFICO INTEROCEANICO A TRAVES DEL ISTMO.** La utilidad de habilitar el camino interoceánico del Istmo por medios rápidos se demostró con la estadística del movimiento de pasajeros, metales preciosos y mercaderías por el Ferrocarril de Panamá durante los cuatro primeros años de servicio de dicho ferrocarril. Del 1° de enero de 1855 al 31 de diciembre de 1858 transportaron los trenes 121.820 pasajeros y 200 millones de pesos así: en oro, \$171.175,421 y el resto en plata; condujeron, además, 55000 sacos de correspondencia y millones de toneladas de carga.

Los cargamentos que transitaban por el ferrocarril comprendían géneros, artefactos, maderas, carbón, huano, minerales, armamentos, frutas, etc. Una décima parte de ese movimiento correspondía a California, el resto se relacionaba con la actividad comercial de los países americanos con Europa y Asia.

Las tarifas de transporte eran exageradamente altas; un pasaje costaba \$25.00 en primera y \$10.00 en segunda. Por cada libra de peso del equipaje se cobraban diez centaavos, y de otra carga, diez centavos también si iba en el tren de pasajeros y seis centavos, si en el de carga.

El Ferrocarril de Panamá tuvo fama de ser el más caro del mundo y aún lo es. En tales condiciones no es de extrañar que la empresa rindiese pingües utilidades y en poco tiempo las acciones triplicasen su valor.

**5.—D. JOSE DE OBALDIA, GOBERNADOR DE PANAMA.** (1858-1860). En las elecciones de 1858



Don José de  
Obaldía.

fué electo Gobernador del Estado D. José de Obaldía. Recibió el poder del Dr. Rafael Núñez, quien inició su carrera pública en el Istmo, primero como Juez de Hacienda de Alanje y luego como Gobernador de Panamá, en su condición de Vicegobernador. El Dr. Núñez, dirigido por el camino de la representación de Panamá en el Congreso hacia la senda de su brillante carrera pública por el señor Obaldía, alcanzó con el tiempo en su patria las más elevadas posiciones y la más discuti-

da celebridad. (9).

Obaldía gozaba del prestigio que le dio su actuación como encargado del Poder Ejecutivo nacional en 1854 cuando en momento difícilísimo para el país con el carácter de Vice-Presidente de la República, asumió el mando supremo en el cual permaneció por impedimento del titular, General José M.<sup>a</sup> Obando, desde el 5 de agosto hasta el 31 de marzo de 1854 en que terminó el periodo legal.

Aunque el mandato del Gobernador de Panamá se iniciaba el 1° de octubre de 1858, Obaldía no se posesionó sino el 2 de noviembre, cediendo el cargo durante todo el mes al Dr. Núñez, como se tiene expresado.

El gobierno de Obaldía se distinguió por su ecuanimidad política y celo administrativo. Se esforzó en consolidar la unión del pueblo istmeño y en propender esforzadamente a su progreso moral e intelectual.

Gobernando el señor Obaldía en 1860 estalló en la confederación granadina una poderosa revolución encabezada por el General Tomás Cipriano de Mosquera contra el régimen imperante. Fiel

(9) El Dr. Núñez fué casado en primeras nupcias en 1852 con una señorita de David, Doña Dolores Gallegos, cuñada de D. José de Obaldía. Como diputado por la Provincia de Chiriquí concurrió al Congreso de 1853 y como Senador por el Estado de Panamá, al de 1860. En 1863 asistió a la Convención de Rionegro, también en representación de Panamá.

a su política de mantener el Istmo alejado de las revueltas que estancan, cuando no destruyen el progreso de los pueblos, el Gobernador de Panamá se abstuvo de participar en la lucha civil que azotaba a la Nueva Granada y, aún más, amenazó con separar el Istmo del resto de la nación si la suerte de las armas resultaba adversa al gobierno legal.

**6.—VALIENTES DECLARACIONES DEL GOBERNADOR OBALDIA.** Con fecha 4 de junio de 1860, por medio de la Secretaría de Estado, el Gobernador Obaldía dirigió a los Prefectos del Istmo una carta circular en que explicaba su actitud neutral en la lucha civil que ensangrentaba el suelo granadino, censurando al mismo tiempo la rebelión que tendía a desconocer la autoridad del Gobierno nacional. “En la hipótesis establecida (del triunfo de la revolución y derrumbe del gobierno legítimo), aseguró, el mundo entero que ha comenzado a observarnos, después que las potencias comerciales han fijado sus ojos en nuestro privilegiado territorio, justificaría una medida que sin sangre ni perturbaciones que sacudiesen los fundamentos de nuestra sociedad, hiciese del Estado de Panamá lo que el dedo de la Providencia ha trazado con caracteres indelebles”.

El contenido de esta circular, conocida por el General Mosquera, y la impresión causada en éste por los juiciosos razonamientos del funcionario istmeño sobre la situación política que el primero había creado en el país con su levantamiento en armas, no fueron de su agrado; por tanto, cuando la revolución coronó con el más completo éxito la lucha y su caudillo volvió a ocupar el solio de Bolívar, aunque Obaldía, terminado su período de mando se había retirado de los afanes de la política y hacía vida privada, el nuevo gobierno inició una serie de persecuciones contra el ex-mandatario obligándolo a refugiarse en Costa Rica, donde se dedicó a la enseñanza en Alajuela y Heredia. Regresó a la patria cuando las pasiones políticas se calmaron.

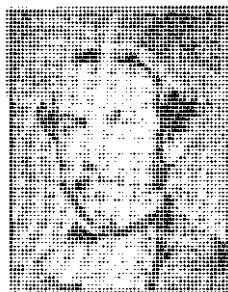
**7.—EL CONVENIO DE COLON FUE CASI UNA INDEPENDENCIA. EL SACRIFICIO DEL JUSTO.** En medio del fragor de la lucha que conmovía a

la nación, se efectuaron en Panamá las elecciones de Gobernador para el bienio de 1860 a 1862. Fué agraciado con el sufragio de los panameños D. Santiago de la Guardia, persona de prestancia y miembro del partido conservador.

Secundando la misma política de su predecesor, encaminada a mantener apartado el Istmo de la lucha que ensangrentaba a la nación granadina, el Gobernador Guardia rechazó todas las invitaciones que le fueron hechas por los revolucionarios para que participase en la contienda. Ni halagos, ni amenazas le hicieron cambiar su línea de neutralidad. El quería hacer de Panamá un Estado próspero en medio de la paz.

Invitado a adherirse a la República bajo la nueva forma de confederación de los Estados, Guardia convino en hacerlo mediante condiciones especiales que fueron expuestas en un documento que la historia ha llamado "**Convenio de Colón**" por haber sido suscrito en esa ciudad el 6 de septiembre de 1861.

Las bases del Convenio fueron: Panamá se adhería a la nueva entidad nacional y enviaba sus Plenipotenciarios a la Convención constituyente, pero "reservándose el derecho, en uso de su soberanía, a aprobar o negar la nueva Constitución así como a mantenerse neutral en las luchas del resto de la República"; no habría en el Estado otros empleados que los que determinasen sus leyes; guardaría completa independencia en la administración de justicia y garantizaría el libre tránsito interoceánico sin intervención del gobierno nacional; haría libre uso de sus rentas, salvo la cuota que se fijase para contribuir a los gastos generales de la nación etc., etc.



Don Santiago de la Guardia.

En representación del gobierno nacional firmó el convenio el Dr. Manuel Murillo Toro, más tarde Presidente de la República, y D. Santiago de la Guardia por el Estado de Panamá.

Este Convenio no era una independencia pero reconocía tantos derechos autonómicos al Istmo, que

despertó los celos del dictador, General Mosquera, quien sin reparo al honor empeñado por el Sr. Murillo Toro en nombre de la nación, envió a Panamá un batallón a ocupar el Istmo y someterlo incondicionalmente a su autoridad.

Al amparo de los militares de dicha fuerza estalló en Panamá una revolución contra el Gobernador Guardia. El choque entre las fuerzas de los revolucionarios y los de la legitimidad tuvo lugar a orillas del río Chico el 19 de agosto de 1862. En el campo de la lucha cayó el heroico Gobernador de Panamá defendiendo los derechos de su caro terruño. Murió como valiente a la temprana edad de 33 años. Se sacrificó en aras de la libertad que ha sido inspiración y anhelo de los istmeños en todas las épocas.

**8.—DESAMORTIZACION DE LOS BIENES DE MANOS MUERTAS EN EL ISTMO.** Gobernando en la Confederación Granadina el General Mosquera como Presidente provisorio después de su triunfo de 1860 sobre el gobierno legítimo que había derrocado, expidió el 8 de septiembre de 1861 un decreto por el cual se confiscaban en beneficio de la Nación las propiedades de la Iglesia llamadas bienes de **manos muertas**.

Todas las propiedades de la Iglesia en el Istmo sufrieron en consecuencia los efectos de la arbitraria disposición del Presidente Mosquera: así fueron vendidos en público remate numerosas haciendas, casas, tierras, ganados, solares de iglesias, hospitales y ruinas de conventos, etc. etc.; todo lo cual produjo una suma aproximada de 775.964 pesos de la época, o sea alrededor de B/387.982.00.

Los bienes de manos muertas en toda la nación fueron avaluados en unos \$12.000.000 poco más o menos.

**9.—MUERE EL GENERAL ESPINAR.** En el año 1862 aconteció un hecho luctuoso para el Istmo: la desaparición del ciudadano panameño más representativo en la gesta emancipadora hispano-americana, el General José Domingo Espinar. Ingeniero, médico cirujano y militar, fué legislador y político, actuando con brillo en la vida pública de la Gran Colombia. Como Fábrega, hizo sus prime-



ras armas bajo las banderas españolas, pero cuando la voz del patriotismo se dejó oír en su corazón, abandonó las armas de la monarquía para acogerse bajo las banderas de la libertad en 1822. El, Fábrega y Herrera, forman la trilogía de panameños que llevó la más brillante representación militar del Istmo en la época de la independencia americana.

A Espinar le correspondió el alto honor de colaborar más directamente a esta gesta, primero como Secretario General de Sucre, el Gran Mariscal de Ayacucho, y luego del propio Libertador.

Fué jefe de Estado Mayor del ejército patriota, diputado al Congreso y secretario del Senado, miembro del Consejo de Estado y Comandante General del Istmo. En la larga trayectoria de su vida (había nacido en Panamá en 1791), disfrutó de altos cargos y de la embriagadora satisfacción que produce la popularidad, pero saboreó igualmente el duro pan del destierro. Su muerte ocurrió en el Perú, teatro de sus mejores triunfos como militar y profesional.

#### 10.—GOBIERNO DEL ESTADO SOBERANO.

Por el Pacto de Unión anteriormente referido y confirmado por la Constitución de 1863, llamada de Rionegro, la nación granadina adoptó el nombre de **Estados Unidos de Colombia**. Los gobernantes de los Estados recibieron el nombre de Presidentes.

El primero que tuvo el Estado de Panamá, impuesto por el jefe de la nación, General Mosquera, fue el Coronel caucano Peregrino Santacoloma, quien se distinguió por innumerables desaciertos: sus arbitrariedades y violencias; su menosprecio a la libertad de imprenta y a las ideas religiosas y por su falta de probidad en el manejo de los caudales públicos.

Santacoloma no terminó el período porque hubo de trasladarse a Bogotá a contestar cargos, hechos por los istmeños contra su honradez. Con el nuevo orden y la frecuente intervención del Gobierno nacional en los asuntos de Panamá, este Estado fué el teatro de innumerables revoluciones, de escándalos bochornosos y dio al mundo el triste espectáculo de repetidas y sangrientas luchas por el poder que fueron descritas magistralmente por el

Dr. Núñez en 1880 en su artículo "Panamá y sus tragedias" (10).

En el lapso de 1863 y 1886 desfilaron por el solio presidencial del Estado 26 mandatarios, de los cuales apenas cuatro sirvieron completo el período para que fueron elegidos. A estos desórdenes políticos de Panamá no fueron extraños los Presidentes de Colombia, quienes con la Guardia Colombiana como instrumento, fomentaron los cuartelazos y la anarquía que fue casi la situación normal en el Estado. Y se dio el caso extraordinario de que el Dr. Rafael Núñez, siendo Presidente de la República, fue electo Presidente del Estado de Panamá para el período de 1882 a 1884. Por supuesto, él no dejó la primera Magistratura nacional para venir a gobernar el Istmo.

El escándalo mayor que se produjo en esta época de triste recordación fué en 1884 cuando dos ciudadanos: D. Dámaso Cervera y el General Benjamín Ruiz, se disputaban el derecho a ejercer la Presidencia y llegaron ambos a gobernar simultáneamente en Panamá. El caso terminó como en aquellos tiempos no podía terminar de otra manera: el perdidoso General Ruiz se lanzó a la revolución. De Bogotá se ordenó al General Eloy Forto, Jefe Militar del Istmo, que sometiera al rebelde y lo consiguió, pero no conformándose con esto, otro agente del gobierno federal, el General Carlos A. Gónima siguió interviniendo en la política panameña y trastornando el orden legal de la sucesión al poder.

---

(10). Véase "La Reforma Política en Colombia". Bogotá, 1886.

## CAPITULO XIII.

### 1.—ES INAUGURADA LA ESTATUA DE COLÓN. El 22 de octubre de 1870 fué la solemne cere-



monia del desvelamiento de la estatua de Colón, suceso ocurrido en la ciudad de su nombre en presencia del Presidente del Estado, General Buenaventura Correo, del Obispo de la Diócesis, Ilmo. Ignacio Antonio Parra y de numerosos espectadores. El acto tuvo lugar en el patio del Ferrocarril y fué con motivo de la instalación del primer cable submarino que conectó al Istmo con el exterior.

El de la idea fué el Sr. E. C. du Bois, Superintendente del Ferrocarril, quien hizo construir para el caso un pedestal de ladrillos de tres pies de alto, donde el artístico grupo del escultor Vela fué colocado.

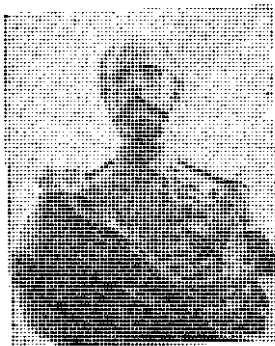
Estatua del Almirante Colón, obsequiada por la Emperatriz Eugenia.

La bella estatua del Almirante fué un regalo hecho en 1866 por la Emperatriz de los franceses Dña. Eugenia de Guzmán, Condesa de Montijo, por mediación del General Tomás Cipriano de Mosquera a Colombia para ser colocada en la ciudad de Colón. El grupo de bronce

representa al Descubridor acompañado de una india que simboliza la América. Desembarcado el monumento en Colón el 1° de Mayo de 1870, y solemnemente entregado y recibido, la obra de arte estuvo arrinconada por meses en el depósito de la Compañía del Ferrocarril hasta que fué instalada en octubre, como se ha dicho.

**2.—SE INICIAN LOS TRABAJOS DEL CANAL.**

El interés secular del mundo por la apertura del canal interoceánico a través del Istmo se mantuvo latente, aunque por temporadas adormecido, durante varias centurias. Después de Carlos V y de Felipe II; de Francisco de Miranda, el Precursor de la independencia americana; de Bolívar, el Libertador, y de Santander, el Hombre de las Leyes, crecido número de exploradores, científicos y hasta aventureros, expresaron en distintas épocas el anhelo que abrigaron de abrir este canal y el propósito de llevarlo a cabo. Muchos proyectos de contratos se formularon, algunos se suscribieron, pero ninguno se hizo efectivo hasta 1878 en que el ingeniero francés y Capitán de marina, Napoleón Bonaparte Wyse, celebró un contrato con el gobierno colombiano para abrir el canal. Wyse traspasó la concesión a la "Compañía Universal del Canal Interoceánico" presidida por el Conde Fernando de Lesseps, el aplaudido constructor del Canal de Suez.



Ingeniero N. Bonaparte Wise, primer concesionario del Canal.

Para infundir confianza y despertar entusiasmo por la empresa, quiso Lesseps venir al Istmo para iniciar personalmente la obra genial que quería realizar él. Efectivamente, en compañía de su esposa, tres de sus hijos y lucido séquito de ingenieros, el 31 de Diciembre de 1879 desembarcó en Colón. El 1° de enero de 1880, día de la toma de posesión del Presidente del Estado, D. Dámaso Cervera, fué escogido para la ceremonia de la inauguración de las obras del canal.

En la boca del río Grande, ante numerosos espectadores, las autoridades del Estado y las digni-

dades eclesiásticas, la niña de 7 años Fernanda de Lesseps, hija del admirado empresario, dió la primera palada.

Dos años después, esto es, en 1882 comenaron en firme los trabajos que fueron seguidos con intensidad intermitente conforme se conseguían en Francia las sumas necesarias mediante el sistema de empréstitos.

**3.—LA CUESTION DE LIMITES CON COSTA RICA. CESION DE LA LAGUNA DE CHIRIQUI.** El problema de límites con Costa Rica, objeto de discusión desde los tiempos coloniales, había sido estudiado por distintos gobiernos sin encontrar solución satisfactoria.

Creyó encontrarla a propósito la administración del Dr. Manuel Murillo Toro proponiendo en 1865 al gobierno de Costa Rica por medio de su Ministro, Dr. Teodoro Valenzuela, un Tratado de límites mediante el cual, a cambio de la adopción por el gobierno de Costa Rica de ciertos principios políticos consignados en la Constitución de Rionegro (1863), Colombia cedía a aquel país 439 leguas cuadradas del territorio panameño. En esa inmensa área estaba comprendida casi íntegra la actual Provincia de Bocas del Toro con su amplia Laguna de Chiriquí, ya que la frontera entre las dos naciones se corría por el lado del Atlántico hasta el río Cañaverál que formaba el límite en toda su extensión.

El Senado colombiano aprobó en mayo de ese mismo año el Tratado Castro—Valenzuela, no así la Cámara de Representantes donde halló oposición y su aprobación fué pospuesta para 1866. Pero el nuevo Congreso rechazó el Convenio.

Cuando en 1872, ocupaba por segunda vez la Presidente de la República el Dr. Murillo, quiso arreglar el problema limítrofe con Costa Rica y al efecto envió allá para acordarlo al General Buenaventura Correoso. Este firmó un nuevo Tratado con la Cancillería costarricense por el cual se insistía en ceder 362 leguas del territorio panameño a Costa Rica. Por fortuna el Congreso se negó rotundamente a impartirle su aprobación.

**4.—LA GUERRA DE 1885. SU REPERCUSIÓN EN PANAMA.** Triunfante el Dr. Rafael Núñez en la campaña presidencial de 1884, su primera gestión ante el partido radical fue solicitar su apoyo para la reforma que se proponía hacer de la Constitución de Ríonegro. Tan impracticables habían sido las idealistas doctrinas de ese documento, que el Dr. Justo Arosemena, a quien le había correspondido firmarlo como Presidente de la Convención que lo expidió, no tuvo empacho en declarar en 1881 cuando fueron palpados los resultados de sus disposiciones, que “no concebía cómo podía gobernar a Colombia un hombre honrado con una Constitución anárquica como era la de Ríonegro y un partido corrompido en el cual no predominaban sino los peores elementos”. Se refería al partido radical.

Los radicales negaron al Presidente su concurso, no solo en esta aspiración, sino en el gobierno de conciliación que había iniciado el 11 de Agosto. Aún más, en el mismo año de 1884 se levantaron en armas contra la administración.

Encargado del mando en el Istmo desde el 17 de febrero de 1885 el Dr. Pablo Arosemena como Primer Designado, un mes más tarde estalló la revolución en Panamá, iniciada por el General Rafael Aizpuru. Para defenderse de los ataques hechos a los propios cuarteles, el gobierno llamó a las fuerzas legitimistas que había en Colón. Entonces, aprovechándose de que esta ciudad quedaba desguarnecida, se levantó en armas el 18 de marzo Pedro Prestán (cartagenero).

Impotente para controlar la situación, el Dr. Arosemena renunció la presidencia y como el Sustituto, Dr. José M<sup>a</sup>. Vives León, se negó a asumir el poder, lo hizo el jefe de la fuerza, General Carlos A. Gónima en su carácter de Jefe Civil y Militar del Estado. Su primera medida como mandatario fué declarar neutral al Istmo en la guerra que azotaba a Colombia.

Dueño de Colón, mediante amenazas pretendió Prestán afianzar su posición en la ciudad donde creyó que por ello no sería atacado, pero el General Ramón Ulloa fue a su encuentro y le dió batalla en la misma ciudad, poniéndolo en fuga.

**5.—INCENDIO DE COLON.** En medio de la trágica derrota de los revolucionarios, un voraz incendio estalló en la floreciente ciudad (31 de marzo de 1885). Un día bastó para que las llamas consumieran toda la ciudad, dejando en pie sólo siete casas. Quince mil almas quedaron sin hogar. Las pérdidas se calcularon en \$8.000.000.



Pedro Prestán

Tan triste como el siniestro atribuído a los revolucionarios, fueron las represalias. La responsabilidad del incendio fué arrojada sobre Prestán, quien con intención o sin ella, había querido amedrentar al gobierno anunciando imprudentemente que incendiaría la ciudad si resultaba derrotado. Prestán se fugó a Colombia, buscando el amparo del general Gaitán Obeso.

Mientras esto sucedía en la costa atlántica, en el Pacífico el General Aizpuru, que no había capitulado y estaba acampado en Farfán, asaltó a Panamá, se apoderó de un armamento que iba para El Salvador y reforzado así, dió batalla a Gónima, a quien derrotó. El vencedor se declaró Presidente provisional del Estado.

Con todo, en el interior se mantuvo el orden constitucional alterado con estos sucesos en la Capital, pues D. Maximino Márquez López, Prefecto de los Santos, fué reconocido por las Provincias como Presidente Provisional del Estado (marzo a abril) hasta que el gobierno recayese en aquel a quien legítimamente correspondía, esto es, en D. Ramón Valdés López.

**6.—RESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO LEGÍTIMO EN PANAMA.** A instancias de la representación diplomática colombiana en Washington, el gobierno americano con el objeto de guardar el orden y garantizar el libre uso de la vía interoceánica, y autorizado por el Tratado de 1846, envió tropas para ocupar las ciudades de Colón y Panamá.

Mientras tanto, del Cauca fué enviada por el gobierno nacional una expedición al mando del Coronel Rafael Reyes para restablecer la legalidad

en el Istmo. El General Aizpuru optó por capitular, lo que hizo el 29 de abril de 1885. El Coronel Miguel Montoya asumió inmediatamente el gobierno del Estado en su carácter de Jefe Civil y Militar (Mayo 1°).

Incontinenti el jefe de la fuerza caucana inició la aplicación de sanciones por el incendio de Colón y fueron enjuiciados por un consejo de guerra el haitiano Antonio Pautrizelle y el jamaicano George Davis, comunmente llamado **Cocobolo**, quienes habían sido sorprendidos prendiendo fuego a las casas y apresados. Condenados ambos, fueron ahorcados. Pautrizelle, que se decía General, antes de morir escribió una carta en la cual acusaba a Prestán de haber sido el instigador del incendio.

Vencida una nueva tentativa de Benjamín Ruiz para turbar el orden en Portobelo y Bocas del Toro y apresados y condenados él y Aizpuru al destierro, la tranquilidad volvió al Istmo.

**7.—EL PATIBULO ANTE LAS RUINAS.** Prestán huyó de Colón y del Istmo por la vía de Portobelo el 4 de abril siguiente al siniestro de la ciudad llevando sobre su nombre el fatídico estigma de incendiario. Frente a Cartagena lo recibieron con muestras de complacencia algunos elementos liberales del ejército del General Gaitán Obeso, pero fue visto con repulsión por la mayoría de los jefes revolucionarios.

De Cartagena pasó Prestán a Barranquilla y cuando iba en fuga con intención de refugiarse en Venezuela, fué preso y regresado a Colón— adonde llegó el 11 de Agosto. Aquí se le esperaba para someterlo a juicio por un tribunal militar de orden del Presidente de la República, Dr. Núñez. Se nombró al punto un consejo de guerra que presidió el General Ramón Ulloa.

El juicio fué sumario: inicióse el 17 en la mañana; después de oír a los testigos de cargos, a las 7 y 30 de la noche del mismo día el jurado dictó contra Prestán sentencia de muerte, la cual se cumplió por ahorcamiento al medio día del 18 de agosto de 1885.

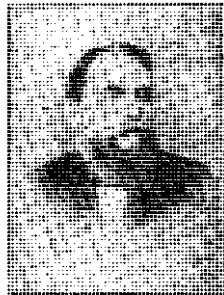
A fines del mismo año (19 de diciembre) se le siguió también consejo de guerra al cubano Coronel Francisco Grave de Peralta, primer ayudante



te de Prestán, por su responsabilidad en los sucesos de Colón, pero habiendo probado su ninguna participación en el incendio, fué condenado solo a diez años de reclusión en el panóptico de Bogotá.

### ⑧—EXTINCIÓN DEL RÉGIMEN FEDERAL. EL ISTMO COMO TERRITORIO COLOMBIANO. Ven-

cida la revolución, vino a ser el Dr. Núñez el árbitro del país y consiguientemente el centro de la vida nacional. Nada podía detener al Presidente victorioso por las armas, como lo había sido por los comicios. Por eso, cuando el 10 de septiembre de 1885, en celebración de la conclusión de la guerra el pueblo de Bogotá le llevó una grandiosa manifestación, se atrevió a decir sin ambages ni rodeos: "La Constitución de Ríonegro ha dejado de existir".



Dr. Rafael Núñez, autor de la Regeneración en Colombia.

En consecuencia, de inmediato expidió un Decreto por el cual convocaba para el 11 de Noviembre un Consejo de Delegatarios que debía confeccionar una nueva Carta Fundamental. A fin de hacer más drástico el procedimiento, los Delegatarios no fueron seleccionados por elección popular, sino nombrados por los gobiernos seccionales mediante recomendación del gobierno nacional desde Bogotá.

Representaron al Istmo, por designación del Gobernador Miguel Montoya, dos bogotanos: los doctores Felipe F. Paúl y Miguel Antonio Caro. Este último no conocía a Panamá, ni siquiera había visto nunca el mar.

La Carta Constitucional de 1886 volvió el país al régimen central y los Estados soberanos se convirtieron en simples departamentos; pero por una inconsecuencia de la política presidencial, el Istmo no obtuvo todos los atributos que le fueron reconocidos a los otros Departamentos. El artículo 201 estableció que el **Departamento de Panamá estaría sometido a la autoridad directa del Gobierno, y sería administrado con arreglo de leyes especiales,** convirtiendo así el antiguo Estado semi indepen-

diente de 1855 en un mero territorio nacional a donde desde entonces enviaba de Bogotá el Presidente de la República sus agentes, sin arraigo en el Istmo y sin afectos familiares o vinculaciones sociales, a mandar en su nombre.

Esta situación hubo de excitar el descontento latente de los panameños contra la subordinación a Colombia y a tal punto fué ostensible en Panamá tal disgusto, que el Cónsul General americano, Sr. Thomas Adamson, informó en Diciembre del mismo año de 1886 al Departamento de Estado: "Las tres cuartas partes de los habitantes del Istmo desean la separación y la independencia del antiguo Estado de Panamá. Los istmeños sienten por el Gobernador de Panamá tanto afecto cuanto pudieron sentirlo los polacos hace cuarenta años por los gobernantes que les enviaban de San Petersburgo. Con toda seguridad se rebelarían si pudiesen procurarse armas y tuviesen la seguridad de que los Estados Unidos no intervendrían."

**9.—EL GENERAL ALEJANDRO POSADA, PRIMER GOBERNADOR DE PANAMA (1886-1888).** Bajo el nuevo sistema de gobierno implantado por la Constitución de 1886 fué nombrado gobernador de Panamá el General Alejandro Posada. Su administración fué de saludables resultados en todas las ramas y ya trillaba el Istmo por una senda despejada de orden y bienestar económico bajo tan hábil mandatario, cuando fué inopinadamente retirado de Panamá, apenas cumplido su primer año de gobierno (26 de junio de 1886 a 22 de julio de 1887) por intrigas suscitadas en la capital de la República. El General Posada se llevó la gratitud del pueblo panameño que supo apreciar la seriedad y honradez de su administración.

**10.—REGRESO DE LESSEPS AL ISTMO.** De regreso el Conde de Lesseps a Francia, después de su visita al Istmo en 1880 cuando inició solemnemente los estudios del Canal, emprendió una ardua labor de organización de la Compañía que debía hacerse cargo de la construcción del Canal y de la consecución de los fondos para realizar la gigantesca empresa.

Lo primero tuvo la satisfacción de lograrlo el

20 de octubre del mismo año al quedar en dicha fecha constituida la "**Compañía Universal del Canal Interoceánico de Panamá**", lo segundo fué más difícil y requirió del anciano promotor una lucha tenaz contra otros intereses. Con todo, la fe en el éxito que el viejo Conde supo infundir al pueblo francés y el desprendimiento de éste, hicieron que los millones afluyeran a las Cajas de la Compañía cada vez que ésta lanzaba un empréstito.

Los trabajos del Canal comenzaron en firme en 1882. El Istmo volvió a ser el centro de atracción para los hombres de trabajo del mundo y el cuerno de la abundancia derramó nuevamente sus tesoros sobre él, como había sucedido en el siglo XVII cuando las ferias de Portobelo y a mediados de la XIX<sup>a</sup> centuria con la construcción del ferrocarril transístmico.

Pero una inescrupulosa administración del oro del pueblo francés, generosamente dado para hacer el canal, señaló el triste destino de la gigantesca empresa.

Lesseps vino a Panamá en 1886 para inspeccionar la obra e infundir en los desalentados contribuyentes nuevos entusiasmos. Lleno de optimismo o realmente engañado, dijo al partir para el Istmo que su viaje era "para inaugurar el período final de los trabajos". Cuán lejos estaba ese día!

A los dos meses regresó a Francia y aseguró con mucha gravedad que el canal quedaría terminado en tres años.

Durante esta segunda y última visita al Istmo, por gestiones de Lesseps fué trasladada la estatua del Descubridor del Nuevo Mundo del patio del Ferrocarril en la ciudad de Colón a la entrada del canal y colocada en un pedestal más apropiado. La ceremonia tuvo lugar el 9 de Febrero de 1886 con la presencia del Conde de Lesseps, del Almirante Jouett de los Estados Unidos, del Duque de Sutherland, del Obispo de Costa Rica Ilmo. Bernardo Thiel, y de las altas autoridades de Panamá. Tanto Lesseps como el Obispo Thiel pronunciaron cortos discursos alusivos al acto.

## CAPITULO XIV.

### 1.—FUNDACION DEL CUERPO DE BOMBEROS.

La frecuencia de los incendios que se producían, unos por descuido de sus habitantes, otros por mano criminal, y la falta de orden en la labor de extinción de los fuegos, indujo a D. Tomás Herrera, Prefecto de la Provincia de Panamá, a gestionar la organización de un cuerpo de bomberos para la ciudad de Panamá. Logrado el apoyo oficial a la idea, con la cooperación entusiasta de un grupo de vecinos se comenzó la organización bajo la dirección de dos honorables panameños: D. Ricardo Arango y el Dr. Rodolfo Halsted.

El 28 de noviembre de 1887 fué la fecha escogida para inaugurar oficialmente el benemérito Cuerpo, el que seleccionó como su primer Comandante jefe al señor Arango.

Más de medio siglo lleva la admirable organización de prestar eficientes y generosos servicios a la comunidad panameña. Por su dirección han pasado las siguientes personalidades:

Comandante D. Ricardo Arango (1887 y 1888).

Comandante D. Florencio Arosemena (1889, 1908).

Comandante D. David H. Brandon (1903).

Comandante D. José Gabriel Duque (1903 a 1912).

Comandante D. Juan Antonio Guizado (1912 hasta el presente).

El Cuerpo de Bomberos de Panamá, modelo de organización que ha merecido la admiración en el exterior, tiene a orgullo haber sabido cumplir en su larga vida con el glorioso lema que lo inspira: **Disciplina, Honor y Abnegación.**

**2.—ADMINISTRACION AYCARDI.** En contraste con la administración del General Posada, su inmediato antecesor, tan llena de saludables inicia-

tivas para Panamá, el General Juan V. Aycardí, al encargarse del gobierno del Istmo el 9 de Marzo de 1888, hizo una administración, aunque larga, poco benéfica para el Departamento. Resultó meramente un agente pasivo del gobierno central. Con todo, fue entonces cuando se instaló en Panamá y Colón el alumbrado eléctrico en sustitución del incómodo de gas que venía usándose, y se fundó el Colegio de Balboa decretado por el Congreso de 1888 mediante gestiones del Representante por Panamá, D. Tomás Arias. La dirección del plantel se encomendó al competente educador y distinguido ingeniero D. Abel Bravo.

El 12 de octubre de 1892 tuvo lugar, por iniciativa del Consejo Municipal, la fundación de la Biblioteca Colón que otro Concejo cerró en 1941 por el querer del Presidente de la República, Dr. Arnulfo Arias, a los 49 años de estar prestando servicios a la comunidad.

El gobierno de Aycardí en Panamá tuvo una duración de seis años y en todos ellos puso especial cuidado en proscribir a los panameños de los cargos públicos, prefiriendo a los colombianos de otros departamentos, especialmente de Bolívar, para las posiciones más lucrativas del Istmo.

**3.—FALLECIMIENTO DE D. MANUEL JOSE HURTADO, PADRE DE LA INSTRUCCION PUBLICA EN EL ISTMO.** El 8 de febrero de 1887 murió en Panamá un eminente ciudadano llamado, con razón, "Padre de la instrucción pública en el Istmo": D. Manuel José Hurtado. Era hijo del prócer del mismo nombre que fué autor del Acta de la independencia de 1821 y nació en Panamá el 1° de diciembre del propio año. Poseedor de una amplia educación adquirida en Europa, se distinguió por su interés a las labores de la enseñanza popular.

En 1868 entró en la carrera de la enseñanza como maestro de escuela, pero tres años más tarde, habida cuenta a sus sólidos conocimientos, a su dedicación ejemplar a la enseñanza y a sus acertadas iniciativas para modernizar la educación, fué nombrado Director General de Instrucción Pública. Bajo su hábil jefatura esta rama de la administración adquirió en Panamá el más amplio desarrollo que era posible obtener en aquellos tiempos: se crea-

ron los Colegios "Académico" y "del Estado" (1871); las escuelas públicas de Santa Ana (para la construcción de la cual obsequió una casa) y de San Felipe; y la Escuela Normal de Varones (1872), dotadas de un rectorado competente. De la Escuela Normal mencionada salió una pléyade de zapadores en el campo de la educación que fueron gala del plantel y prepararon el núcleo de patriotas que echó sobre sus hombros la responsabilidad de crear la República de Panamá.

En 1878 tuvo la satisfacción de ver establecida la Escuela Normal de Señoritas para extender a la mujer panameña los beneficios de la instrucción y habilitar para la enseñanza a las maestras primarias panameñas.

En este mismo año se retiró el señor Hurtado a la vida privada, aunque sin abandonar su noble apostolado que siguió ejerciendo hasta su muerte.

Su desaparición fué muy sentida y su nombre ha sido recordado por el pueblo panameño con gratitud y cariño.

**4.—EL ESCANDALO DE PANAMA.** A pesar del optimismo de Lesseps, el Canal de Panamá estaba muy lejos de su conclusión. La malversación de sus fondos en gastos inconsultos, en dilapidaciones, en corrupciones de conciencias, etc., todo a espaldas del ingenuo y honrado promotor que vivía engañado, alentando en su alma grande la ilusión de su gran éxito, acabó por llevar a la bancarrota la "Compañía Universal del Canal".

De resultas de tan deshonestos manejos sobrevino lo que no podía faltar: la más escandalosa quiebra y la intervención de la justicia. Fueron procesados los autores, colaboradores y beneficiarios del mal negocio del Canal. El pueblo de Francia, que era el perjudicado, se indignó ante estos hechos bochornosos y pidió sanciones por la estafa de que había sido víctima y toda la nación y el mundo entero se conmovieron ante el descomunal escándalo llamado injustamente **de Panamá**.

Cayeron Ministros; algunos diputados y personajes complicados en la estafa fueron a la cárcel y los deshonorados por causa de las dilapidaciones al canzaron un número considerable.

La acción se inició en 1891 con el denunció he-

cho por un periódico de París, la "Libre Parole", contra senadores, diputados y otros funcionarios que decía sobornados por la Compañía y terminó dos años después con la aplicación de fuertes penas a los más señalados responsables de los malos manejos de los fondos de la sociedad.

**5.—MUERTE DE D. JOSE DE OBALDIA.** Cuando el drama del canal atraía la atención del universo y causaban tanto daño a Panamá, desaparecía del escenario social de nuestra comunidad D. José de Obaldía, quien fué el panameño que en el curso del siglo XIX tuvo, sin disputa alguna, más figuración política.

Mereció el honor de ser el primer panameño que se sentara en el solio de Bolívar. Por cinco ocasiones ejerció la jefatura suprema de la nación.

Nacido en Panamá el 19 de junio de 1806 recibió su educación en España. De regreso al Istmo, se dedicó al periodismo y a la política y ésta le ofreció las más brillantes oportunidades de surgir, como se tiene dicho.

En Panamá adversó en 1830 la dictadura del General Espinar, pero apoyó al año siguiente la del Coronel Alzuru. Fue el principal redactor del Acta de secesión del Istmo patrocinada por éste en 1831. Tomó parte en las labores legislativas de varios Congresos de la Nueva Granada, de cuyo Senado fué Presidente.

Se ha visto que ocupó la gobernación de Panamá en 1845 y 1849. Electo Vicepresidente de la República por el Congreso de 1850, tuvo oportunidad de ejercer el poder ejecutivo nacional del 14 de octubre de 1851 al 21 de enero de 1852, del 16 al 22 de agosto y del 14 al 19 de diciembre del mismo año en reemplazo transitorio del Presidente, General José Hilario López; del 7 al 13 de junio de 1852 por enfermedad del Presidente, General José M<sup>o</sup>. Obando y del 5 de Agosto de 1854 al 31 de marzo de 1855 cuando este magistrado fué depuesto de resultas de la revolución de 1854 atrás mencionada. Como encargado del Poder Ejecutivo, fue Obaldía quien sancionó la ley de 1855 que creó el Estado Federal de Panamá.

Huyendo de las persecuciones políticas marchó a Costa Rica en 1869, donde se dedicó a la en-

señanza en Colegios de Heredia y Alajuela. Esta noble actividad le proporcionó entretenimiento en su destierro.

Su vida fue agitadísima pues participó con calor en las luchas de la política que en aquellos tiempos era muy apasionada. Murió en David el 28 de diciembre de 1889, a los 83 años de edad.

El Gobierno nacional y el Congreso tributaron sentidas manifestaciones de pena y honraron su memoria. Perteneció al liberalismo, de cuyo partido fue autorizado mentor.

**6.—OCASO DE UN GRANDE HOMBRE.** La catástrofe de su empresa, imposible ya de no comprenderla, produjo en el **Gran Francés**, como



Conde Fernando de Lesseps en la época en que visitó el Istmo.

otrora fue llamado el Conde Fernando de Lesseps, la mortal herida que estuvo a punto de empañar su honor cuando se extinguía su vida. Pero el mundo tuvo para el genial promotor más conmiseración q' rencor por su falta de tacto en la dirección de la Compañía que debió construir el Canal de Panamá. Así, la edad y los sufrimientos morales, condujeron al ilustre constructor del Canal de Suez a la tumba el 7 de diciembre de 1894.

El ocaso del grande hombre fué tan triste como brillante había sido antes su vida triunfadora. El entierro resultó sin embargo una solemne demostración de duelo de las Academias que le contaron entre sus socios y del pueblo francés que creyó en su honorabilidad. Después de muerto mereció la distinción de que se le erigiera (1897) una estatua en talla heroica a la entrada del Canal de Suez y



que en 1915 al celebrarse en San Francisco de California la apertura del Canal de Panamá se recordara su nombre como zapador de esta gran vía del comercio mundial.

La República de Panamá, haciendo honor también a su memoria, dedicó el 4 de diciembre de 1923 una plaza y erigió frente a la entrada del canal en la ciudad capital, un bello monumento a él y a los franceses que con él cooperaron a la iniciación de la maravillosa obra del Canal interoceánico.

**7.—COMISION ISTMEÑA VA A BOGOTA. CONCEDESE PRORROGA PARA CONSTRUIR EL CANAL.** De resultas de la quiebra de la "Compañía Universal del Canal" los tribunales franceses nombraron un liquidador y éste envió a Panamá una comisión de Ingenieros para que hiciese un estudio de las obras. La comisión opinó que el Canal se terminaría en ocho años con un gasto de 180.000.000 de dólares por lo menos. El ingeniero Bonaparte Wyse fue encargado de negociar la prórroga del Contrato en Bogotá. A fin de obtener para sí el beneplácito del gobierno nacional, el Departamento de Panamá envió a su vez a la capital una comisión compuesta por el Ilmo. señor Obispo Dr. José Alejandro Peralta, el Dr. Manuel Amador Guerrero, D. Ricardo Arango y D. Pedro J. Sosa, íntimamente vinculado éste con los estudios del Canal por haber sido uno de los ingenieros que proyectaron la ruta adoptada.

La suspensión de los trabajos de la magna obra había creado en el Istmo una situación bastante grave por la depresión económica que repentinamente sobrevino en él desde la quiebra de la Compañía.

El 26 de diciembre de 1890 fué sancionado el Contrato de prórroga, por el cual una nueva Compañía francesa se encargaba de concluir el Canal en el lapso de diez años, esto es, hasta 1900.

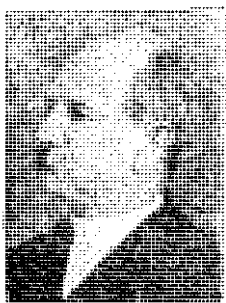
El concesionario pagó al gobierno colombiano por este contrato diez millones de francos (dos millones de dólares) en metálico y cinco millones más, o sea, un millón de dólares, en acciones que devengaban los intereses regulares.

**8.—SEGUNDA PRORROGA. SE CONSTITUYE LA "COMPANIA NUEVA DEL CANAL."** Conside-

rándose insuficiente el plazo, el Liquidador pidió nueva prórroga a Colombia, la que le fué concedida en abril de 1893, alargando el término hasta 1904. Colombia recibió dos millones de francos (\$400.000) por esta otra concesión. Una nueva sociedad se formó para proseguir las obras, bajo la denominación de "Compañía Nueva del Canal de Panamá". Los trabajos se reanudaron al punto en Panamá, pero esta otra Compañía no contaba en Francia sino con un capital de cinco millones y medio de francos (\$1.100.000), insuficiente por demás para dar fin a la costosa empresa.

### 9.—GOBIERNO DE D. RICARDO ARANGO.

Nombrado Gobernador de Panamá, D. Ricardo



Arango tomó posesión el 1º de septiembre de 1893 y duró en el cargo hasta el 7 de octubre de 1898. Hacía diez años que un panameño no era seleccionado para el delicado cargo y pasaría después otra década (hasta 1903) en la que otro hijo del Istmo volviese a ser nombrado Gobernador de Panamá.

Don Ricardo Arango tomó gran interés en fomentar la agricultura y las industrias del Istmo y en desarrollar la instrucción pública. Bajo su gobierno se restableció en 1896 la Escuela Normal de Señoritas que por algún tiempo antes había funcionado y se construyeron los primeros edificios oficiales para las escuelas primarias.

Un intento que hizo para dotar a la ciudad de un acueducto, fracasó desgraciadamente por falta de recursos.

Su administración fue de las mejores que hubo en aquella época en el Istmo.

### 10.—MUERE EL DR. JUSTO AROSEMENA EN LA CIUDAD DE COLON.

El 24 de febrero de 1896 falleció en Colón el Dr. Justo Arosemena, sin disputa el panameño más ilustre que ha producido el país. Poseedor de una cultura universal, tuvo oportunidad de demostrarlo por el lucimiento que dio



Dr. Justo Arosemena.

a sus actuaciones en todos los cargos elevados que le correspondió desempeñar en el Gobierno Nacional.

Nació en Panamá el 9 de agosto de 1817, cuatro años antes de la emancipación del Istmo de España, en cuyo suceso tuvo destacada actuación su padre, D. Mariano Arosemena. Representante de Panamá al Congreso granadino, fué el paladín de la organización del Istmo como Estado federal y cuando esto se

consiguió en 1855, mereció el honor de ser escogido como su primer gobernante. Tocóle también ser el autor de la primera Constitución del Estado. Representó a Colombia en el Congreso de las Repúblicas Americanas celebrado en Lima en 1864.

En el Congreso nacional ascendió a la Presidencia en varias ocasiones, tanto de la Cámara de Representantes como del Senado. Siéndolo de la Convención de Rionegro (cuya Constitución firmó como tal), le correspondió dar posesión de la Presidencia de la República al General Tomás C. de Mosquera. Igual honor le cupo en 1870 para darle posesión del mismo cargo al General Eustogio Salgar.

Como plenipotenciario colombiano firmó en asociación del Dr. Jacobo Sánchez un tratado con los Estados Unidos para que este país construyera el Canal por Panamá. Desgraciadamente la nación americana no aprobó el convenio. Desempeñó con el mayor lucimiento la Legación de Colombia en Gran Bretaña, Francia, los Estados Unidos y Venezuela.

En todos esos países dejó fama de ser un ilustrado jurista y competente diplomático.

Es cosa conocida que desdeñó en dos ocasiones ser candidato a la presidencia de la República de Colombia con las más halagüeñas perspectivas de un triunfo seguro, por considerar, como atrás se hizo presente, "que un hombre honrado no podía gobernar a Colombia con una Constitución anárquica como era la de 1863".

Tan modesto como sabio, inspiró su conducta en un gran respeto por la democracia y en un fervoroso amor a la patria.

Su vida fué muy laboriosa. Escribió mucho y todo lo que salió de su pluma está empapado en la esencia de la más elevada sabiduría.

Probo en todas las distinguidas posiciones que ocupó, jamás especuló con la influencia ni procuró lucrar con sus servicios. Murió pobre como vivió, siendo tan rico en dones intelectuales.

La vida del Dr. Arosemena es y será un ejemplo de patriotismo, de laboriosidad, de modestia y abnegación, digna por todos conceptos de ser imitada.

Fué indiscutiblemente uno de los más eminentes repúblicos que tuvo Colombia en el siglo XIX; es gala de nuestro continente y justificado orgullo de Panamá, su cuna.

Su desaparición dio motivo al más sincero duelo en toda la nación. Para honrar su memoria fueron dictadas varias leyes: una por el Congreso de Colombia a raíz de su muerte y cuatro por la República de Panamá que le considera su más ilustre hijo. Con todo, aun no se le ha erigido el monumento decretado y que merece su recuerdo.

**11.—EL COMISIONADO ESGUERRA. LA TERCERA PRORROGA.** Para acceder a los apremios de la Compañía del Canal y con el fin de estudiar una nueva extensión a la prórroga que le fue concedida, el Gobierno Nacional envió a principios de 1898 a Francia al Dr. Nicolás Esguerra. Este caballero pasó antes por Panamá para estudiar la situación en el campo de operaciones y se convenció de la necesidad de la prórroga pedida. **"Siempre ha existido en el Istmo, dice él en uno de sus informes, al menos en algunos, más o menos velada, la**

idea de independencia que se aviva en todo malestar que puedan atribuir al gobierno central y es muy general en los istmeños la creencia de que sus intereses y sus necesidades son más descuidados por los gobernantes que los de los otros Departamentos".

El Dr. Esguerra describió al Gobierno la precaria condición de los panameños, sobre todo de los empleados públicos a quienes se les debía casi un año de sus sueldos y justificaba hasta cierto punto la inquietud de éstos por la perspectiva de que las obras del canal se suspendiesen y su descontento por el abandono en que el gobierno general tenía al Istmo.

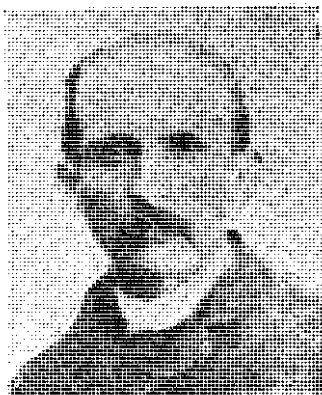
A su llegada a París recomendó la prórroga, pero ésta se concertó en Bogotá en abril de 1900, extendiéndose el plazo para la conclusión del canal hasta 1910. La Compañía pagó a Colombia por la nueva concesión otro millón de pesos oro, el cual el gobierno empleó en armas para combatir la revolución liberal que había puesto en pie de guerra prácticamente a todo el país. Era Presidente de la República el Dr. Manuel A. Sanclemente.

## 12.—DESAPARECE TRAGICAMENTE EL INGENIERO PEDRO J. SOSA. SU FALLECIMIENTO FUE UNA DOLOROSA PERDIDA PARA EL ISTMO.

Cuando estos sucesos tenían lugar y con las perspectivas halagüeñas de que el Canal continuaría a briéndose, Panamá fue herida con la infausta noticia de que el ingeniero panameño Pedro J. Sosa había perecido en un naufragio el 4 de julio de 1898.

Si para Colombia la prematura muerte del científico istmeño fue acontecimiento lamentable, para Panamá la desgracia constituyó una pérdida casi irreparable.

Era él, junto con los universalmente reputados ingenieros franceses Armando Reclús y Napoleón Bonaparte Wyse, autor del proyecto del canal que



Ingeniero Pedro J. Sosa

se estaba construyendo, proyecto que triunfó en el Congreso de ingenieros reunido en París en 1879 para adoptar la vía más factible. Por este éxito el gobierno francés le nombró Caballero de la Legión de Honor, cuya condecoración le impuso el propio Presidente de Francia, Mariscal Mac Mahon.

Sosa fue por algún tiempo, en sustitución de Reclús, Director de los trabajos de excavación del Canal, pero después separóse voluntariamente del servicio de la Compañía. Cuando en 1898 los empresarios del Canal quisieron tener una asamblea de técnicos en París para discutir el plan de construcción del Canal, Sosa fué invitado a tan reputada reunión e iba con tal objeto para Europa cuando ocurrió el naufragio del vapor que le conducía resultando, por desgracia, uno de los 611 pasajeros víctimas del siniestro.

Sosa, aunque joven (no contaba sino 47 años a su muerte), era ampliamente conocido en el extranjero. Instituciones científicas del Canadá, Francia, Chile y Colombia lo habían honrado con el título de socio.

Su cultura era amplia, adquirida en centros universitarios de los Estados Unidos.

Ni Colombia, ni Panamá pudieron sustituir al científico istmeño en las labores posteriores relacionadas con la apertura del Canal interoceánico.

**13.—MUERE EN COLOMBIA EL DR. GIL COLUNJE.** Un nuevo golpe en otro de sus ilustres hijos recibió el Istmo con la muerte del Dr. Gil Colunje ocurrida en Bogotá el 6 de enero de 1899.

El Dr. Colunje, personaje que desde una humilde cuna había ascendido por su talento y virtudes a los más destacados cargos de la administración nacional, había nacido en Panamá el 1° de septiembre de 1831. Desde joven se inició en el periodismo y en ese campo reveló grandes dotes de escritor.

Entró en la política y fué conspirador revolucionario. En las Asambleas y Congresos libró ba-



Dr. Gil Colunje

tallas parlamentarias. Llevó con dignidad la toga del Magistrado de la Suprema Corte de Justicia. Fué profesor y llegó hasta la rectoría del Colegio del Rosario de Bogotá. Dirigió con tino las relaciones exteriores de Colombia desde la Secretaría de Estado.

Enviado a Europa en delicada misión relacionada con la comunicación interoceánica, supo defender los intereses nacionales, aunque sin éxito.

La mayor parte de la ardua y compleja labor pública que desarrolló tuvo por teatro la capital de Colombia, pero encontró oportunidad de ocupar en Panamá, aunque interinamente, la Presidencia del Estado de 1865 a 1866 cuando por medio de una revolución depuso al Presidente Calancha. Poco fué lo que pudo hacer desde su posición de jefe del Gobierno panameño por el progreso del terruño porque en ese tiempo pasaba el Istmo por uno de los períodos más álgidos de la ruina económica y de la corrupción política. Con todo, depuró la administración eliminando de los cargos públicos a los elementos que la venían desprestigiando. La Asamblea Nacional de Panamá le decretó los honores del bronce que no se han cumplido como no se le han hecho todavía busto o estatuas a Justo Arosemena, José de Obaldía, José de Fábrega, y otros más de los prohombres que ha tenido nuestra Patria.

"Gil Colunje, dice su panegirista el Dr. Pablo Arosemena, es un hermoso ejemplo; pregonar la equidad de la democracia que consiste en el encumbramiento del mérito real, no apócrifo; idea que abre de par en par las puertas del templo a la virtud y al talento y señala la senda que conduce a la cumbre".

**14.—LABOR SOCIAL Y EDUCATIVA DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD.** El 28 de junio de 1875 llegaron al Istmo procedentes de Francia y con destino a Nicaragua, cinco Hermanas de la Caridad, quienes con otras cuatro que vinieron luego, formaron un grupo de nueve hijas de San Vicen-

te. Residía por entonces en Panamá el General D. Enrique Palacios, acaudalado ciudadano guatemalteco, quien estaba desterrado aquí y este caballero, conocedor de la meritoria labor de la comunidad vicentina en su país, tomó a empeño que las Hermanas se quedaran en el Istmo. Al efecto, en asocio de los caballeros D. José Antonio Sosa y D. Enrique Lewis celebró una entrevista con la Superiora, Sor María Elizabeth Goery, a quien encarecieron ellos que suspendiese el viaje a Centro América mientras se hacían las gestiones ante el Superior General de la Comunidad, residente en Francia, para que, aprovechando la presencia de las Hermanas en el Istmo, se fundara aquí una Casa. En tan noble gestión sus iniciadores hallaron el apoyo del Obispo de la Diócesis, Ilmo. Ignacio Antonio Parra, del Presidente del Estado y de personajes influyentes en la política y los negocios como el General Rafael Aizpuru, el Dr. Pablo Arosemena, D. Gregorio Miró, D. Manuel José Hurtado, D. Ramón Arias, etc., así como de damas distinguidas a saber: Doña Margarita Arce de Hurtado, Doña Manuela Feraud de Arias, etc.

Mientras se recibía la autorización de Francia, las Hermanas determinaron permanecer en Panamá y fueron alojadas por corto tiempo en una casa de D. Ramón Arias y luego trasladadas a mejor local suministrado por el Director de la Instrucción Pública, D. Manuel José Hurtado.

Estando en casa del señor Arias, las activas religiosas iniciaron una escuela para enseñar a un grupo de niñas de corta edad a leer, escribir, la doctrina cristiana y labores de aguja, escuela que adquirió notable desarrollo cuando, determinada ya su permanencia definitiva, el Obispo Doctor José Telésforo Paúl, sucesor del señor Parra, cedió a las Hermanas la Iglesia de San Felipe y la casa residencia del párroco inmediata al templo. Con las dádivas monetarias generosamente otorgadas por el General Palacios y otros auxilios de distintas personas hicieron reparaciones, se amplió el nuevo local, y así lograron las Hermanas no sólo dar desarrollo a su escuela, sino establecer un pensionado para niñas y asilo de huérfanas, y en adición una sección de enseñanza para niños varones menores de 15 años. En 1876 cuatro nuevas reli-



gias vinieron de California y en 1877, dos de Francia.

La sociedad de Panamá y las autoridades civiles y eclesiásticas prestaron su concurso entusiasta y desinteresado a la obra humanitaria de las humildes y virtuosas hijas de San Vicente. Corresponderon éstas a los generosos sentimientos del pueblo panameño con su labor misericordiosa, tanto en el aspecto educativo como en el de la caridad. Su colegio fue concurrido por numerosas señoritas de la mejor sociedad y habiendo quedado vacante la administración del hospital de extranjeros que entonces funcionaba en la ciudad, lo atendieron con plausible celo hasta que la Compañía Francesa del Canal estableció el Hospital Ancón, encomendándolo asimismo a sus caritativos cuidados. Por muchos años estuvieron a cargo también del Hospital Santo Tomás.

Entre las abnegadas religiosas cuya sublime misión nunca será bien ponderada, se destacó desde el principio Sor María Montes de Oca, cuyo recuerdo vive en la memoria de los panameños. Perteneciente a distinguida familia mejicana, poseía una cultura sobresaliente tanto en literatura (hablaba el castellano, el francés y el inglés con propiedad y era escritora), y en matemáticas, como en labores de aguja: bordado y calado, y la adornaba un don social que le granjeaba las simpatías de cuantos la trataban. Vivió en Panamá por más de veinte años. Fue de las fundadoras de la Casa y le cupo la suerte de servir de intermediaria entre el General Palacios y la Madre Goery para obtener la radicación de la comunidad en el Istmo. Su muerte, acaecida en 1896, fue motivo de general sentimiento por parte del pueblo panameño.

## CAPITULO XV

**1.—INICIACION DE LA GUERRA DE LOS MIL DÍAS.** Descontento el liberalismo por haber perdido el poder a causa de la guerra temeraria que una fracción de dicho partido, llamada **Radical** promovió en 1884, se preparó para derribar el gobierno conservador que con la muerte del Dr. Núñez se había enseñoreado definitivamente de la administración colombiana.

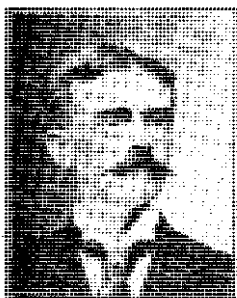
El espíritu de descontento por este hecho se había exacerbado con la política lesiva a las libertades naturales que son patrimonio de los países verdaderamente democráticos.

En este estado de ánimo no es de extrañar, pues, que los liberales procurasen apoderarse del mando por medio de la violencia, como en efecto lo intentaron al provocar en Santander (Colombia) y en Bocas del Toro (Panamá), la subversión del orden en 1895 sin resultados y al desatar después, a fines de octubre en 1899, mediante la ayuda de los generales Eloy Alfaro, José Santos Zelaya y Cipriano Castro, dictadores del Ecuador, Nicaragua y Venezuela respectivamente—, la guerra civil más larga y ruinosa que hubo sufrido el país en sus casi ochenta años de independencia.

Esta cruenta lucha que puso en pie de guerra a toda la nación duró tres años y medio mes exactos, o sea mil y pico de días.

**2.—INTENTOS BELICOS EN EL ISTMO. EXISTOS DE LA REVOLUCION EN 1900.** Cuando en Santander volvían a levantarse los liberales, en el Istmo se daba simultáneamente el grito de la rebelión también: en Natá y Arraiján hubo conatos de revolución pronto debelados.

Meses más tarde (marzo de 1900) se presentó al Istmo una expedición compuesta en su mayor parte por nicaragüenses reclutados, al mando del Dr.



General Belisario  
Porras.

Belisario Porras, quien el 29 de dicho mes se proclamó en Buri- ca jefe Civil y Militar del Depar- tamento de Panamá. Incontinen- ti el Dr. Porras organizó su go- bierno nombrando al Dr. Carlos A. Mendoza Secretario de Gobier- no y al Dr. Eusebio A. Morales de Hacienda. Jefe de operacio- nes fue designado el General Emiliano J. Herrera.

Los revolucionarios lograron al principio éxitos notables: to- maron a David e invadieron y so- metieron las Provincias de Veraguas y Coclé. En Bejuco, de la Provincia de Panamá, intentó el gobierno contenerlos, pero las fuerzas legitimis- tas no pudieron resistir, viéndose obligados a ceder terreno, con lo que los liberales victoriosos se acer- caron a la capital. En Corozal, muy cerca de Pana- má, el gobierno sufrió un nuevo revés.

### 3.—DESCONCIERTO DEL GOBIERNO DEPAR- TAMENTAL. JEFATURA DEL GENERAL ALBÁN.

Cuando se iniciaron las inquietudes revolucionarias en el Ist- mo en octubre de 1899, acababa de encargarse del gobierno el Dr. Facundo Mutis Durán, quien a poco fue reemplazado por un militar magdalenense, el general José María Campo Se- rrano.

Ante los desastres sufridos por los conservadores en el in- terior, Campo Serrano optó por ceder su cargo de Jefe Civil y Militar al General Carlos Albán, meritorio e ilus- trado militar que se hallaba de tránsito en Panamá. Albán, pues, se encargó del gobierno con el enemi- go dominando casi todo el Departamento y amena- zando la capital. Su primer revés ante el formi- dable y victorioso ejército liberal fue el de Coro- zal ya mencionado (21 de julio de 1900), pero el pundonoroso militar se preparó a defender la ciu- dad de Panamá a toda costa.



General Carlos Albán

Con el objeto de conseguir dinero para pagar sus tropas y comprar armamento el 9 de noviembre de 1900 eximió el general Albán, mediante el pago de \$200.000 a la Compañía del Ferrocarril de Panamá de la obligación de llevar la línea férrea hasta Flamenco, isla señalada como puerto terminal en el Pacífico, causando con ello incomparable perjuicio a los intereses comerciales de Panamá. Pero su propósito quedó cumplido. Contó con los recursos pecuniarios que necesitaba para mantenerse en el poder, cuya pérdida veía en inminente peligro.

**4.—EL COMBATE DE CALIDONIA. LA REVOLUCION ES VENCIDA.** Creyendo el General Herrera que por la derrota sufrida por el gobierno en Corozal su moral estaría quebrantada, le propuso al General Albán una capitulación honrosa que éste rechazó. Ante tal actitud, los revolucionarios avanzaron hacia Panamá y atacaron la ciudad el 24 de julio.

El choque fue violento, impetuoso y tenaz. El vértice de la más ruda batalla estuvo alrededor del antiguo puente de Calidonia donde tantas vidas preciosas fueron segadas en la fraternal lucha. Los liberales fracasaron en su intento de tomar la ciudad y los conservadores, en cambio, recibieron el refuerzo de 1000 hombres que al mando del General Campo Serrano acababan de llegar a Colón.

Por la intervención de los cónsules extranjeros los ejércitos contendores concertaron un armisticio y luego una capitulación que tuvo lugar el 26. Cientos de vidas se malograron en este combate, y los conservadores se mantuvieron en el gobierno del Departamento.

**5.—CAMBIO EN EL GOBIERNO NACIONAL.** El Presidente titular Dr. Manuel A. Sanclemente, relevante figura del país, era un anciano octogenario que debido a su edad ya no tenía dominio sobre sus brillantes facultades ni podía controlar el Gobierno. Por eso un grupo de personajes del partido conservador urdieron un golpe de estado para que lo sustituyera en el poder el Vice-Presidente D. José Manuel Marroquín. El cambio de gobierno se hizo el 31 de julio de 1900 y nuevas figuras comenzaron a agitarse desde entonces en el escenario político de la nación.

**6.—LUCHAS EN EL ISTMO.** El General Albán fue confirmado en el cargo de Jefe Civil y Militar del Istmo por el nuevo mandatario, D. José Manuel Marroquín.

La guerra en el Istmo se recrudeció y en distintos lugares del territorio hubo combates esporádicos. Coclé fue, sobre todo, teatro de cruentos choques con los indígenas (cholos) levantados bajo la jefatura de su caudillo, Victoriano Lorenzo, tenaz e indomable guerrillero que auxiliaba las operaciones de los ejércitos de la revolución.

En Septiembre llegó a San Carlos el vapor nicaragüense denominado "**El Momotombo**" con una expedición conducida por el General Domingo Díaz, quien reforzando su columna con voluntarios panameños marchó en dirección a la línea del ferrocarril. Colón cayó el 19 del mismo mes en poder de una parte de este ejército liberal, pero otra parte fue batida por el General Albán en Emperador. Sin el auxilio de sus compañeros de armas, los triunfadores de Colón se rindieron al gobierno el 28 de noviembre de 1901.

**7.—LA INVASION CAUCANA. CAMPAÑAS DEL GENERAL BENJAMIN HERRERA.**

Con los éxitos alcanzados últimamente por el gobierno, parecía dominado el Istmo por aquél cuando en las postrimerias del propio año cayó sobre el Departamento una invasión de caucanos desembarcada en Tonosí, al mando del General Benjamín Herrera. Vino dicha expedición en "**El Padilla**", vapor armado en guerra que fue comprado en El Salvador por los revolucionarios quienes pronto se enseñorearon, mediante este auxilio, de las aguas territoriales del Pacífico. Herrera inició así en forma



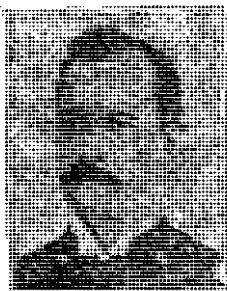
General Benjamín Herrera victoriosa la más formidable campaña que tuviera

lugar en el territorio panameño, obligando al gobierno a recluirse en la capital cuyo dominio conservaba y en algunas otras plazas secundarias.

**8.—FIN TRAGICO DEL GENERAL ALBAN. LA REVOLUCION CONTROLA EL ISTMO.** Para contrarrestar las ventajas de los liberales en sus nuevas operaciones, el Jefe Civil y Militar de Panamá, General Albán, adquirió a su vez y armó en guerra el vapor mercante “**El Lautaro**”. Pero la revolución no le dió tiempo de salir de la bahía de Panamá porque inopinadamente el 20 de enero de 1902 se presentó el vapor “**Almirante Padilla**” en las primeras horas de la mañana y atacó por sorpresa a la desprevenida nave. En la lucha “**El Padilla**” sufrió serias averías y bajas en su tripulación, pero “**El Lautaro**” quedó tan deteriorado que en pocas horas se hundió sirviendo de tumba al General Albán, quien resultó una de las primeras víctimas de aquel combate marítimo.

Las armas del Gobierno sufrieron en tierra otros descalabros en Chiriquí, Coclé, y Bocas del Toro. La revolución dominó desde entonces todo el interior del Departamento.

**9.—GOBIERNO DEL GENERAL SALAZAR. DESCALABROS DE LAS FUERZAS GOBIERNISTAS.** Después de un interregno de menos de tres



General Victor M. Salazar.

meses en que ejerció interinamente la jefatura de Panamá el Secretario de Gobierno del General Albán, D. Aristides Arjona, asumió las funciones de jefe Civil y Militar el General Víctor M. Salazar (5 de marzo de 1902). Durante su administración el gobierno sufrió serios descalabros en las operaciones militares a pesar de contar con un buen ejército: se rindió al “**Almirante Padilla**” el vaporcito oficial artillado “**La Boyacá**” que cuidaba las costas panameñas, y el General

Morales Berti, después de sufrir un riguroso sitio en Aguadulce, capituló ante el General Herrera, jefe de la revolución, entregando la flor del ejército que defendía la legitimidad.

10.—EL TRATADO DEL "WISCONSIN".  
TERMINACION DE LA GUERRA. Aunque en Panamá el liberalismo estaba victorioso, en el resto de Colombia sus ejércitos habían sufrido descalabros que hicieron comprender a sus jefes la inutilidad de prolongar más tan larga guerra. La lucha prácticamente, después del Tratado de Nerlandia, quedaba reducida al Istmo.

Entonces fue cuando el gobierno de Colombia solicitó por medio de su Legación en Washington la intervención del Gobierno de los Estados Unidos para evitar que la ciudad de Panamá fuese nuevamente teatro de otros combates como el de 1900. El gobierno americano propuso al General Herrera en nombre del colombiano una paz honrosa que el jefe revolucionario aceptó para evitar mayor derramamiento de sangre o una imposición de la paz por el gobierno de los Estados Unidos.

A bordo del vapor de guerra americano "**Wisconsin**", previa discusión de los términos por los comisionados de la revolución, doctores Lucas Caballero y Eusebio A. Morales, con los del gobierno, generales Víctor M. Salazar y Alfredo Vásquez Cobo, se llegó a los siguientes términos el día 21 de noviembre de 1902: cesación de hostilidades; libertad de los presos políticos y de guerra; promesa por parte del gobierno de realizar cuanto antes elecciones del Congreso para tratar sobre las negociaciones del Canal de Panamá; reforma del sistema monetario; entrega al gobierno de todas las armas de la revolución; auxilio por parte de aquél para que regresaran a sus hogares los miembros del ejército liberal; y atención médica a los heridos de la revolución, etc., etc.

Convínose también por un Convenio adicional y secreto que el gobierno pagaría 16000 libras esterlinas para cancelar la deuda que aún se debía del vapor "**Almirante Padilla**". Esta nave entró luego a formar parte de la flota gobiernista.

Con dicho tratado terminó la tan prolongada guerra que dejó al Istmo convertido en un campo de ruina y desolación, a sus habitantes en la mayor pobreza y una amargura en el espíritu de los panameños, por naturaleza pacíficos, a causa de

los sacrificios en bienes y sangre que se les había exigido por uno y otro bando contendor.



Negociadores del Tratado del "Wisconsin".

**11.—EL FALLO LOUBET FAVORECE A PANAMA.** El 11 de septiembre de 1900 el Presidente de Francia, señor Emilio Loubet, nombrado árbitro por Colombia y Costa Rica para dirimir el viejo litigio sobre límites, dictó su fallo en virtud del cual concedió a Colombia todo el valle de Talamanca ocupado por ciudadanos costarricenses y, en cambio, a Costa Rica la región de Coto que estaba habitada por istmeños, haciendo arrancar la línea divisoria al sur de Punta Burica y al norte de Punta Mona.

Costa Rica se consideró lesionada y objetó el fallo alegando que por él se le concedía a Colombia más de lo que ésta había pedido y solicitó del árbitro una interpretación de la sentencia de manera que dejara la puerta abierta a nuevas negociaciones. Colombia no aceptó los puntos de vista costarricenses, pero el desarrollo de la guerra civil que azotaba la nación le impidió sancionar con hechos los derechos que el fallo le concedió.

El pleito que dió lugar a la sentencia del Pre-



sidente de Francia llevaba un siglo de tramitación y varios fueron los Tratados que se proyectaron sin la fortuna de un acuerdo definitivo.

Uno fue el Tratado Gual-Molina de 1825 que estableció como norma de los derechos de uno y otro país el "**uti possidetis**" de 1810, esto es, la situación del dominio territorial al declararse la emancipación de las colonias. Pero no se marcó la línea divisoria.

En 1840 se celebró entre el Estado del Istmo y Costa Rica el Tratado Carrillo-Obarrio que planeaba un arreglo sin señalar la frontera. La reincorporación del Istmo a la Nueva Granada en 1841, también lo dejó sin efecto.

En 1856 fue firmado el Tratado Herrán-Calvo que ya fijaba un límite pero no mereció la aprobación.

Acerca del Convenio Castro-Valenzuela de 1865, tendiente igualmente a demarcar la frontera, nos ocupamos atrás. Tampoco fue aprobado; e igual suerte cupo al Tratado Correoso-Montúfar de 1873.

En 1880 se firmó el Convenio Castro-Quíjano. Otero que elegía al Rey Alfonso XII de España como árbitro, pero la muerte del monarca lo dejó sin resultados.

Tampoco se cumplió el Tratado Holguín-Fernández firmado en París en 1886 porque no pudiendo España, nombrada árbitro, dictar su fallo a tiempo, el Tratado caducó.

Al fin, en 1896 fue firmado y aprobado el Convenio Holguín-Esquivel que designaba árbitro en el viejo pleito al Presidente de Francia, el que, como se acaba de decir, dictó su sentencia en Rambouillet, sentencia que favoreció grandemente las aspiraciones de Colombia, representante entonces de los intereses istmeños.

**12.—LOS ESTADOS UNIDOS SE DECIDEN A CONSTRUIR EL CANAL DE PANAMA.** Mientras en Colombia se desarrollaba la devastadora guerra civil que terminó por el Tratado del "Wisconsin", el Presidente William Mac Kinley, de los Estados Unidos, hacía pasar en 1899 en el Congreso una ley "por la cual se le autorizaba para nombrar una comisión que llevara a cabo una detallada y completa investigación del Istmo de Panamá con el fin

de estudiar las posibilidades de construir por su territorio, a costa de los Estados Unidos, un canal que pusiese en comunicación los dos Océanos". El Contralmirante John G. Walker, de la armada americana, fue designado presidente de la comisión, compuesta de diez científicos escogidos por el Presidente.

La Comisión del Canal istmico, como se llamaba, comenzó sus estudios en 1900 y después de una prolija investigación sobre las dos vías: la de Panamá y la de Nicaragua, se inclinó a la última y así lo informó al Presidente Teodoro Roosevelt, sucesor de Mac Kinley. Pero como la Compañía Francesa aceptó vender sus derechos por los \$40.000.000 en que los norteamericanos justipreciaron la obra de ésta, la Comisión Walker dió posteriormente preferencia a la vía panameña.

Desde entonces el gobierno americano se inclinó a la terminación de la obra empezada por los franceses y la ruta de Panamá se hizo el foco de la atención universal. La suerte del Istmo estaba favorablemente decidida, lo cual en gran parte se debió a las gestiones diplomáticas desarrolladas por la Legación colombiana en Washington, como adelante se verá.

### 13.—PANAMA A TRAVES DEL SIGLO XIX.

Parécenos oportuno, antes de seguir el estudio de los sucesos que tuvieron por teatro el territorio istmeño, hacer una descripción de las condiciones existentes en él bajo sus distintos aspectos. Por ser acertada la pintura del cuadro que presentaba el Istmo allá por 1887, esto es, quince años antes de la paz del "Wisconsin", vamos a reproducir las observaciones dejadas por un notable escritor colombiano, D. Salvador Camacho Roldán, en su conocida obra "Notas de Viaje". Dicen así: "El estado de incuria en que yacía Panamá, puede juzgarse por el hecho de que no tenía ni tiene agua potable, con excepción de la de lluvia, recogida en unas pocas cisternas, y la de unas fuentes distantes de la ciudad, escasas y mal conservadas; carece de cloacas y desagües, de jardines y paseos y el antiguo enlosado de las calles está casi destruído, lleno de hoyos y fangales. Tanto en Panamá como en Colón hay cuatro elementos dis

tintos, o sea cuatro grupos étnicos diversos que necesitan ser armonizados en un equilibrio equitativo e inteligente: 1° el de la raza blanca criolla, propietaria del suelo, antes dominadora sin contrapeso, hoy reducida a igualdad democrática; 2° el de la raza africana recién emancipada, el más numeroso, mejor aclimatado, antes sin participación alguna en la vida pública, hoy tal vez más exigente a este respecto de lo que su educación actual debiera permitirle pretender; 3° el de la población extranjera sedentaria, que con el transcurso del tiempo será quizás el grupo más influyente y principal por la educación y la riqueza; 4° el elemento oficial representante de la nacionalidad colombiana: es decir, el grupo formado por la guarnición, los inmigrantes colombianos del interior y los empleados superiores nombrados por el gobierno central. El problema sociológico, pues, consiste en fundir esos grupos en un espíritu de fraternidad e interés común”.

“El gobierno central, a 550 leguas de distancia, mal pudiera proveer al aseo, a la salubridad y a la policía de ornato y de seguridad de lugares desconocidos para los miembros del gobierno de Bogotá; sólo el elemento extranjero podría comunicar a esos intereses la iniciativa, la espontaneidad, el amor cívico que ellas requieren. Agua potable, alumbrado público, albañales en comunicación con la parte profunda de la bahía, servicio diario de aseo de las casas y de las calles, árboles y flores en las casas y en los paseos públicos de las afueras, servicio de bombas contra los incendios, mercados públicos aseados, bien vigilados por la policía de sanidad, teatros y lugares de distracción honesta, hospitales y cementerios bien mantenidos: todo eso está aun por crear en Colón y Panamá, y sólo puede esperarse en gran parte de la iniciativa del extranjero”.

“La sociedad panameña es excelente, pues los restos, perfectamente republicanizados de las antiguas familias españolas, son numerosos y distinguidos por su inteligencia y cultura. Los Arosemenas, Herreras, Sosas, Obarrios, Fábregas, Hurtados, Paredes, Vallarinos, Alemanes, Jiménez, Arces, Brájjimos, Pérez, Arias, Icazas, Picones, Díaz, Obaldías,

Guardias y otros, forman un grupo tan notable por la instrucción y talento de los hombres, por la belleza física, cultura y suavidad de maneras de las señoras, como en muy pocas ciudades de Colombia pudieran encontrarse. En la raza mezclada hay hombres muy notables por su inteligencia, buenas maneras y ardor en el trabajo, y gran número de jóvenes salidos de sus filas reciben educación en los colegios de Bogotá, ganan puestos notables en la política del país y adquieren derecho de entrada en la sociedad de la clase reputada antes superior. Pronto principiaron enlaces entre los americanos del norte, los ingleses, los franceses y las familias panameñas, llamadas a producir una descendencia físicamente superior, más poderosa en facultades industriales y dotada por herencia fisiológica de mejores condiciones de interés cívico y disciplina social".

Al iniciarse el siglo XX durante la guerra de los mil días que acabamos de relatar, las condiciones de Panamá, lejos de haber mejorado de como las contempló el escritor citado muchos años antes de tan infausto suceso, habían empeorado con los efectos de la fratricida lucha, origen de mayores desgracias para la población istmeña y de ruina general para el Departamento.

## CAPITULO XVI

**1.—LABOR DEL DR. MARTINEZ SILVA EN FAVOR DEL CANAL POR PANAMA.** En los Estados Unidos había por este tiempo una fuerte corriente de simpatía por la construcción del Canal de Nicaragua. Las razones eran las siguientes: que el trayecto de costa a costa de los Estados Unidos sería más corto por Nicaragua que por Panamá; que este canal estaba bastante adelantado y la maquinaria para su construcción era de manufactura europea, en tanto que en las obras por Nicaragua se utilizarían maquinarias y brazos americanos y esto propendería al desarrollo de la industria y la economía de los Estados Unidos; que existía una concesión a los franceses hasta 1910, cuyos derechos había que comprar y Nicaragua estaba por su parte dispuesta a otorgar inmediatamente la concesión correspondiente si el canal se abría por su territorio.

Para contrarrestar esta influencia, que significaba la muerte del Canal de Panamá si se tenía en cuenta, el Gobierno de Colombia envió a Washington a su Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Carlos Martínez Silva, con el cargo de Ministro Plenipotenciario.

La labor diplomática de éste ante el Departamento de Estado y en la opinión pública, fue tesonera, inteligente y brillante logrando despertar el interés de la mayoría de la nación en favor de Panamá a pesar de que los sucesos que determinaron el fracaso de este canal le habían restado a la empresa toda simpatía.

**2.—EL TRATADO HAY-PAUNCEFOTE PERMITE A LOS ESTADOS UNIDOS CONSTRUIR EL CA-**

**NAL.** Presionado por la nación que consideraba urgente construir por cualquier lugar de América el Canal, el Gobierno americano gestionó con el de la Gran Bretaña la derogación del Tratado Clayton-Bulwer de 1850 para quedar en libertad él de llevar a cabo la obra a sus expensas.

La gestión de la diplomacia americana en este sentido cristalizó en el Tratado llamado Hay-Pauncefote de 1901, por el que los Estados Unidos, sin trabas de ninguna clase, ni asociación con ninguna nación, podían construir "el Canal americano, con dinero americano y en suelo americano"; como quería el Presidente Grant.

**3.—ALCANCE DE LA LEY SPOONER.** El fracaso de la nueva Compañía francesa en su intento de conseguir capitales para continuar el canal, la llevó a proponer a los Estados Unidos la venta de la concesión, con lo que estaba anuente el Gobierno colombiano. Ninguna otra potencia podía encargarse de la obra porque basado en la **Doctrina Monroe**, el gobierno americano se lo estorbaría. Sólo faltaba que el Congreso autorizase al gobierno para adquirir los derechos de los franceses.

Fue lo que sucedió al presentarse a la corporación legislativa y aprobarse el proyecto de ley del senador John Coit Spooner, que lleva su nombre. En virtud del acto legislativo mencionado, sancionando el 28 de junio de 1902 por el Presidente Teodoro Roosevelt, se autorizó a éste para adquirir de Colombia una faja de terreno de 10 millas de ancho a través del Istmo y construir por ella el canal interoceánico; para comprar los derechos de la Compañía Francesa en Panamá; para usar de los créditos que en la ley se le señalaron para estas operaciones y ejecutar los trabajos de excavación, etc. En caso de que no pudiera el gobierno americano ponerse de acuerdo con Colombia, quedaba facultado el Presidente para abrir negociaciones semejantes con el gobierno nicaragüense.

**4.—FIRMA DEL TRATADO HERRAN-HAY EN WASHINGTON.** Habida cuenta de las precedentes



Don Tomás Herrán, fir-  
mante del Tratado  
Herrán-Hay.

autorizaciones, queriendo Colombia tratar con los Estados Unidos y dispuesta la Compañía Francesa a vender su concesión, la labor del Departamento de Estado para adquirir los amplios derechos que necesitaba no encontró tropiezo alguno.

Después de detenidas discusiones con la Legación colombiana, a cargo primero del Dr. Carlos Martínez Silva, en segundo término del Dr. José Vicente Concha y últimamente del Sr. Tomás Herrán, se llegó al acuerdo del Tratado que fue firmado el 22 de enero de 1903 y que se denominó Herrán-Hay.

Por dicho documento y en armonía con los términos de la ley Spooner, Colombia concedía en el Istmo una zona de diez millas de ancho para el Canal por un término de 100 años prorrogables. En la zona en cuestión los Estados Unidos ejercerían su autoridad "como si fuesen soberanos". El Gobierno colombiano recibiría por esta cesión \$10,000.000 oro y una renta anual de \$250.000, más al cabo de ocho años, etc.

**5.—SEGUNDO GOBIERNO DEL DR. MUTIS DURAN.** Pasada la guerra, el gobierno militar de Panamá fue sustituido por un gobierno netamente civil, como en tiempos normales. El escogido para el cargo de Gobernador fue el Dr. Facundo Mutis Durán, jurista de nota, quien por segunda vez ocupó el puesto tomando posesión el 2 de enero de 1903. Hizo cuanto pudo por volver el Departamento a su marcha natural, pero sus esfuerzos se estrellaron contra los desafueros de los militares que acostumbrados a mandar, trataron en más de una ocasión de perturbar su administración.

El fusilamiento del guerrillero Lorenzo fue un hecho contra el cual luchó. Más tarde, en julio, hubo otro incidente doloroso y trascendental de que fueron protagonistas los militares colombianos.

**6.—PROCESO Y FUSILAMIENTO DE VICTORIANO LORENZO EN PANAMA.** Mientras en el exterior la diplomacia colombiana hacía esfuerzos por asegurar la construcción del canal, con el propósito de afianzar en el interior la paz que el gobierno conservador había logrado a fuerza de tantos sacrificios, se levantaba en Panamá el patibulo para fusilar a uno de los caudillos de la revolución liberal: el General Victoriano Lorenzo.

Lorenzo era cabecilla de los indígenas de Cocle y cooperó eficazmente con su guerra de guerrillas en las montañas coclesanas a mantener por mucho tiempo la inquietud en que vivieron los habitantes del Istmo durante este período trágico.

Aunque estaba amparado por el Tratado del "Wisconsin", el gobierno quiso hacer en él un escarmiento y ordenó la celebración de un Consejo de guerra que lo condenó a muerte por delitos que le atribuyeron, cometidos en el lapso de las hostilidades.

En la plaza pública llamada de Chiriquí (hoy plaza de Francia) fue fusilado el jefe indígena el 15 de mayo de 1903 sellándose así, con este cruento sacrificio, la pacificación de Colombia.

**7.—EL INCIDENTE DE "EL LÁPIZ".** Con motivo de haber publicado "El Lápiz", periódico liberal, los detalles del fusilamiento referido y haberse insinuado en sus artículos alguna tímida protesta por ello, el General José Vásquez Cobo, Comandante Militar de Panamá y hermano del Ministro de Guerra de Colombia, mandó asaltar la imprenta en que el periódico se publicaba, romper los ejemplares de éste, destrozarse el taller y maltratar a los operarios y redactores, como en efecto se hizo el 25 de julio de 1903. No satisfecho con estas arbitrariedades, Vásquez Cobo trató de apresar al Gobernador porque le hizo presente su protesta por tales abusos.

El escándalo provocado por este militar, quien desgraciadamente se embriagaba a menudo, trascendió a Bogotá; él huyó a buscar amparo a esa capital, y logró que nada le hicieran; a su vez el Gobernador Mutis hubo de dejar el cargo por haberlo desautorizado el gobierno general.

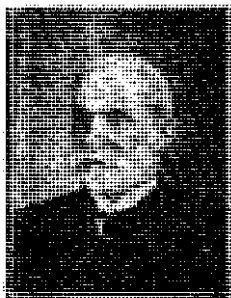
El incidente de "El Lápiz" tuvo consecuencias



que luego se palparon: los liberales panameños al comprender que para ellos no había seguridad ni garantía bajo el régimen conservador colombiano, entraron a formar parte de los conspiradores que en secreto planearon la separación del Istmo, de Colombia.

**8.—EL TRATADO DEL CANAL ES RECHAZADO EN EL CONGRESO COLOMBIANO.** A mediados del año de 1903 se reunía en la capital de la República el Congreso electo ese año y el gobierno sometía a su aprobación el Tratado suscrito en Washington el 22 de enero anterior. Representaban a Panamá como senadores: D. José Domingo de Obaldía, D. Juan B. Pérez y Soto (panameños) y D. José M<sup>o</sup>. Uricoechea (colombiano); éste en sustitución de D. José Agustín Arango, quien no quiso asistir. Los Representantes eran los señores Julio J. Fábrega, Luis de Roux, Oscar Terán, Samuel Quintero C., Angel M<sup>o</sup>. Herrera y José M. Jované (11).

Los debates en la alta Cámara alrededor del Tratado fueron acalorados; la mayoría era adversa al Convenio. Debemos dejar constancia de que los congresistas panameños, de Roux y Obaldía hicieron cuanto pudieron en favor del pacto, pero éste fue negado por el Senado el 12 de agosto de 1903.



Don José Domingo de Obaldía, último Gobernador de Colombia en el Istmo.

**9.—OBALDIA, ULTIMO GOBERNADOR COLOMBIANO EN PANAMA.** A principios de septiembre de 1903 fue nombrado por el gobierno nacional Gobernador del Departamento de Panamá el Senador D. José Domingo de Obaldía (12). Era la segunda vez en veinte años que un panameño gobernaba en el propio terruño.

Obaldía traía al Istmo la inmensa pena de que el Tratado Herrán-Hay hubiese fracasado en el Congreso colombiano y sus sentimientos se inclinaban

(11) Los Senadores eran departamentales; pero los Representantes, provinciales, y correspondían, por su orden, a las

a la tradicional idea de la separación del Departamento, propósito que volvía a coger cuerpo entre los panameños disgustados al ver frustrados sus deseos de que los americanos construyesen el Canal. Así lo hizo presente, aunque veladamente, en su discurso de toma de posesión el 20 del mismo mes.

**10.—SE CONSPIRA CONTRA COLOMBIA. ARANGO, CEREBRO DE LA REVOLUCION.**



La noticia de la negativa del Congreso colombiano a aprobar el Tratado Herrán-Hay, colmó en Panamá la copa del descontento. Un grupo de ciudadanos escrupulosamente seleccionados, a iniciativa de D. José Agustín Arango, prestigioso elemento de la sociedad panameña, formó una junta revolucionaria secreta para estudiar, planear y llevar a la práctica una revolución que tuviera como fin la separación del Departamento de la soberanía colombiana para negociar directamente con los Estados Unidos la construcción del canal.

Fueron los: D. José Agustín Arango, el Dr. Manuel Amador Guerrero, el General Nicanor A. de Obarrio, D. Ricardo Arias, D. Federico Boyd, D. Carlos Constantino Arosemena, D. Tomás Arias y D. Manuel Espinosa B. Ciudadanos de influencia estrechamente vinculados con individuos de todos los sectores de la sociedad, fueron los revolucionarios poco a poco y sigilosamente ganando adeptos entre elementos populares, los militares y miembros del gobierno para la causa patriótica.

---

Provincias de Veraguas, Panamá, Colón, Los Santos, Coclé y Chiriquí.

---

(12) Era hijo de D. José de Obaldía que fue varias veces Encargado del Poder Ejecutivo en la Nueva Granada, hoy Colombia.

El ambiente estaba más o menos preparado por escritores exaltados que impacientes habían exteriorizado en la prensa las ideas libertarias y aunque habían sido rudamente castigados, la semilla regada no cayó en campo infecundo. La hora de la germinación estaba cerca.

Arango alentaba a los patriotas. Su nombre prestigioso era lábaro que todos seguían, confiados en su prudencia, su serenidad y su resolución. Por esas cualidades fue desde el primer momento el cerebro de la revolución separatista.

**11.—AMADOR, BRAZO DEL MOVIMIENTO SECESIONISTA.** Pero quien asumió el delicado y peligroso papel de la acción fue el Dr. Manuel Amador Guerrero. El pasó a los Estados Unidos a estudiar la forma de llevar a la práctica el plan; él consiguió que prestigiosos jefes del liberalismo le prestaran su apoyo en la hora decisiva; él obtuvo la promesa de su cooperación del Comandante militar de la fuerza, General Esteban Huertas.

El Dr. Amador, con sus gestiones por medio de amigos influyentes en los Estados Unidos, trajo al Istmo la seguridad de que el gobierno americano, si estallaba en Panamá una revolución, intervendría para restablecer la paz en virtud del derecho que le daba el Tratado de 1846, celebrado con la Nueva Granada. Era cuanto deseaban los conspiradores porque ellos, defendiendo los intereses de la humanidad que estaban exigiendo esta vía para beneficio del comercio internacional, tenían la seguridad de que cualquiera intervención de los Estados Unidos favorecería su causa, que era la causa también del pueblo y gobierno norteamericano: la causa universal.

De su misión secreta a los Estados Unidos vino el Dr. Amador satisfecho y apenas llegó, acordó las últimas medidas para el éxito de la revolución, la cual debía ser en un día no definido del mes de noviembre.

**12.—UNA INVASION IMAGINARIA.** En Colombia había sospechas de la conspiración de Panamá